

General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina

T.01 eet

CÁMARA DE DIPUTADOS

18 de mayo de 2.010

7ª Reunión – 7ª Sesión Ordinaria

PRESIDENCIA DEL DOCTOR MANUEL SANTIAGO GODOY Y DEL SEÑOR JULIO RAMÓN DE VITA

SECRETARÍA DEL SEÑOR RAMÓN ROSA CORREGIDOR, DEL LICENCIADO JOSÉ ROQUE ALFERI, DEL SEÑOR ROBERTO FERNANDO BARRIOS Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN

- En Salta, a los 18 días del mes de mayo de 2.010, a la hora 18 y 51'.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Con el registro de 37 firmas de los señores diputados, queda abierta la sesión.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Invito a los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Emilio Marcelo Lazarte por así corresponder, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores y público asistente, los señores diputados Guillermo Mario Durand Cornejo y Emilio Marcelo Lazarte izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda a consideración de los señores diputados la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2.010; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

- Sin observación, se aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 11 de mayo de 2.010.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que obran en poder de los señores diputados; se van a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

COMUNICACIONES VARIAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Romero.

Sr. ROMERO.- Gracias, señor presidente.

Es para informar a los señores diputados, sobre todo a los de Capital, que mañana a horas 12,30 se reúne la Comisión de Cultura y Deporte para tratar el tema de la Casa de Leguizamón, están invitados el Ministro de Turismo y Cultura, el señor Galarza de Obras Públicas y representantes de COPAIPA.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Esa reunión se va a llevar a cabo en la Sala de Presidencia?

Sr. ROMERO.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Gracias, señor presidente.

El jueves a horas 11,30 el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, doctor Julio Rubén Nasser, se va a hacer presente en la Cámara, por lo tanto hago extensiva esta invitación no sólo a los miembros de la Comisión sino a todos los diputados.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿El tema que se va a tratar el jueves es sobre las bolsas de plástico, señor diputado?

Sr. SAJIA.- Exactamente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Entonces, el jueves a las 11,30 horas en la Comisión de Legislación General se va a tratar el tema 'bolsas de plástico', con la presencia del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable que se había comprometido a venir a la última reunión para saber si hay dictamen o no respecto a ese proyecto.

Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacerle llegar un listado de pedidos de informe que ya llevan varios meses, cuyas respuestas no llegan y son fundamentales para la tarea legislativa.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Cómo no, señor diputado, por Secretaría le diremos cuáles fueron contestados.

Tiene la palabra el señor diputado Morello.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar que se reitere un pedido de informe cuyo número de expediente es 91-23.637/10 que fuera enviado al Ministro de Finanzas y Obras Públicas.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Es el que se refiere a la lucha contra la inflación, tengo conocimiento que se remitió a otra Secretaría para que lo conteste, estoy siguiendo el tema y seguro esta semana va a llegar esa respuesta.

Sr. MORELLO.- Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy)- Mañana 19...

T.02 mmm

(Cont. Sr. Presidente).- ...Mañana 19 de mayo a horas 18.30 se realizará en este Recinto la presentación del libro “La Revolución de Mayo” del profesor Miguel Ángel Cáceres.

El viernes 21 a horas 15.45 se llevará a cabo unas jornadas relacionadas con el Bicentenario en el Centro de Convenciones del Grand Bourg a iniciativa de esta Cámara de Diputados, sobre ‘Derecho a la Integración del Mercosur y la Unión Europea’; invito a todos los miembros de las comisiones de Justicia, de Legislación General, de Mercosur, abogados o no. Se trata de un tema importantísimo en el que participarán profesores de reconocida trayectoria de Brasil y de Italia, también de la Universidad Nacional de Tucumán, entre los que se puede mencionar al profesor Calogero Pizzolo, titular de la Cátedra de Integración de la Universidad Nacional de Buenos Aires; Lucas Mazzetti, catedrático de la Universidad de Bolonia; Carlos Rebelo Junior, Universidad Federal de Sergipe y el profesor Josue Modesto Dos Passos Subrinho, Rector de la Universidad Federal de Sergipe; la presentación y moderación estará a cargo del profesor Sergio Díaz Ricci, constitucionalista interesante que sabe muchísimo y está presidiendo el curso sobre Derecho Parlamentario en el cual está participando la Cámara de Diputados.

Repito que es un tema importantísimo, quedan especialmente invitados y la organiza la Cámara de Diputados dentro del marco del Bicentenario aprovechando que en el día de hoy dichos profesionales se encuentran en la provincia de Tucumán.

Ahí les están haciendo llegar la invitación a cada uno de los señores diputados.

– Personal del Sector Ceremonial procede a repartir las invitaciones a las que alude el señor Presidente.

5

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Godoy)- Voy a hacer una aclaración con respecto a esta etapa. A partir de ahora, aquel diputado que rinda un homenaje tendrá que decir ‘yo hago un homenaje a tal persona’, es decir especificar que está rindiendo un homenaje y a quién. Les recuerdo que no está permitido leer según lo establece el Reglamento de esta Cámara, pero sí puede solicitar que se incorpore a la versión taquigráfica el escrito, porque no es cuestión de que se lea todo lo que traen preparado en este recinto. Repito, el homenaje puede figurar en la versión taquigráfica y cumplir con el Reglamento de la Cámara a la vez, por lo tanto, a partir de ahora se va a efectuar de esta manera, salvo que el homenaje sea a viva voz, en ese caso no hay problema.

Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente.

La Bandera de Macha cuya historia está íntimamente ligada a la Gesta Belgraniana y a las luchas por la Independencia fue homenajeada por el pueblo de Rosario de la Frontera y por la Dirección de Cultura a través de la obra “La Bandera de Macha”, del historiador salteño Eduardo Pérez Torres. A propósito de esta insignia recordemos que el 18 de febrero de 1.812 el General Belgrano en un oficio mandó a comunicar a las autoridades rioplatenses la necesidad de la creación de una escarapela – esa que usted luce en el pecho orgulloso– con el objeto de que las tropas revolucionarias se identificaran y diferenciaron de las realistas, así ésta sería, con los colores de los borbones, blanca y celeste.

Esta propuesta, germen de nuestra bandera, fue aceptada. Belgrano estando en Rosario de Santa Fe, próximos a los festejos del 25 de Mayo y encontrándose con que no se contaba con una bandera, mandó a confeccionarla con los mismos colores que la escarapela. Esta fue la Enseña Patria con la que se celebró el 25 de mayo de 1.812 en Jujuy, bendecida por el canónico salteño Juan Ignacio Gorriti y jurada por toda la tropa.

La comunicación oficial de Belgrano a sus autoridades no se hizo esperar, pero los avatares de la guerra impidieron a Belgrano informarse del reclamo que el gobierno le hacía por su exceso de atribuciones y ordenándole que discretamente hiciera desaparecer...

T.03 bsr

(Cont. Sra. Ceballos).-...hiciera desaparecer esta insignia.

Acosado por los realistas, las tropas patriotas se replegaron a Córdoba y Tucumán, y aquí se produce la retirada de Belgrano de Jujuy dando origen al famoso Éxodo Jujeño. Pasarían con sus tropas a Tucumán donde se libró una violenta batalla el 24 de setiembre de 1.812. Este triunfo militar, moral y estratégico permitió retomar la iniciativa patriota.

La próxima acción sería en Salta donde Belgrano, secundado por sus tropas, por los gauchos, por las mujeres que servían para el espionaje, conducidos por el Coronel Apolinario Saravia y la sorpresiva participación de Martina Silva de Gurruchaga, derrotó a Pío Tristán. Aquí en los campos de Salta flameó esta bandera y tendría su bautismo de fuego.

Posteriormente los patriotas se trasladaron al Alto Perú donde Belgrano fue sorprendido por los realistas en la Batalla de Vilcapugio y Ayohuma. Cuenta la historia que en esa penosa retirada de Belgrano no fue por el campo de Potosí, sino por el sendero de Macha, dejando la bandera en la Capilla de Titiri, cerca del poblado, donde el sacerdote Juan de Dios Aranivar, supuestamente amigo de Belgrano, abría de guardar estas banderas. Allí permanecieron en el silencio y el olvido hasta que en octubre de 1.883 el Padre Primo Arrieta, nuevo párroco de la Capilla, en una tarea de limpieza encontró cuatro banderas que servían de marco a dos cuadros de Santa Teresa que se colocaban a ambos lados de la Capilla. Dos de estas banderas tenían los colores argentinos, una como la actual bandera que se llamó la Bandera de Ayohuma y, la otra, con los colores invertidos llamada la Bandera de Macha.

En vísperas de Ayohuma, Belgrano había pernoctado en la casa parroquial de Macha e hizo oficiar una misa de campaña antes del combate, razón por la cual se supone que el Padre Aranivar era amigo de Belgrano.

En 1.986 Bolivia reintegró a la Argentina una enseña similar a la bandera nacional, ésta se conserva en el Museo Histórico Nacional como Bandera de Ayohuma y últimamente fue restaurada por especialistas debido a los grandes deterioros que manifestaba su tejido que se supone hechos en el combate y por las manchas de sangre que tenía. La llamada Bandera de Macha, más intacta, se conserva en la Casa de la Libertad, de la ciudad de Sucre, y se exhibe como Bandera de Belgrano.

Digamos que en homenaje a esta bandera la Legislatura tucumana, el 13 de abril de este año, aprobó la creación de una enseña patria provincial que lleva los colores de la Bandera de Macha en la misma disposición que ésta tiene.

Y Salta no es ajena a este homenaje a la Bandera de Macha, porque en mayo de 1.996 el Fortín “Martina Silva de Gurruchaga” participó de la Segunda Caravana de la Integración Argentino-Boliviana, viajando a Sucre, Bolivia, donde recibieron de parte del Director de la Casa de la Libertad, de Sucre, una réplica autenticada de la Bandera de Belgrano de Macha. Esta bandera fue entregada en solemne acto el 16 de agosto de ese año, en el Cabildo Histórico de Salta, al entonces Gobernador de la Provincia, don

Juan Carlos Romero, para su custodia, esperemos que siga en la Casa de Gobierno. Digamos que hay toda una historia conservada en la Bandera de Macha.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Diputada, quiero comunicarle para que incorpore a sus conocimientos de historia que la Bandera de Macha ha sido designada bandera oficial de la provincia de Tucumán; fue aprobada por su Legislatura llevando esos colores.

Cabe mencionar que en la última reunión del Parlamento del NOA ya flameaba esta bandera. Además nos invitaron a participar del juramento de la misma, seguramente ya nos llegará la invitación, así que cuando sea el momento le avisaremos así va usted en nuestra representación. ...

T.04 mso

(Cont. Sr. Presidente).-...nuestra representación.

Sra. CEBALLOS (*sin conexión de micrófono*).- El 13 de abril.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- No, no, la jura de la Bandera –que copió la Bandera de Macha– es el 9 de Julio en Tucumán.

Tiene la palabra la señora diputada Orozco.

Sra. OROZCO.- Señor presidente, es para referirme a la Gesta del 25 de Mayo y al Día Mundial de los Museos.

El 25 de Mayo de 1.810 fue el momento en que los criollos de nuestra tierra decidieron ser libres, pero no lo hicieron siguiendo un capricho sino por una profunda convicción, gracias al esfuerzo denodado que pusieron recibimos como legado el nacimiento de nuestra Patria y el apreciado valor de la libertad.

La libertad ya no es un instrumento político sino una forma de vida basada en el respeto mutuo, la solidaridad y la convivencia pacífica en una sociedad democrática.

Ser libres es tener acceso a la Salud, a la Educación, a una Justicia equitativa, al trabajo digno; que nuestras autoridades aprendan a escuchar nuestros reclamos e intereses.

Ser libres es no tener que recurrir a falsas salidas como la droga, el alcohol y otros tantos ejemplos negativos que no nos llevan a nada.

En conclusión, la libertad es poder sentirnos bien en nuestra Patria, que no tengamos el deseo de emigrar; seguramente ése era el sueño de nuestros patriotas, aquéllos que hace 200 años participaron en la gloriosa Gesta de Mayo y que hoy recordamos con orgullo procurando seguir su ejemplo.

Con respecto al Día Mundial del Museo, quiero señalar que en 1.946 se creó el Comité Internacional de Museos (ICOM), que agrupa a más de 8.000 miembros de 120 países; este Comité está asociado a la UNESCO. La Asociación Mundial de Museos en 1.981 solicitó a la UNESCO el establecimiento del Día Mundial del Museo y este organismo aprobó que cada 18 de mayo de todos los años se conmemore este día de trascendencia universal.

El domingo próximo pasado se festejó el Día Mundial del Museo, abriendo sus puertas en forma gratuita a todo público para poder apreciar la historia misma de nuestro pueblo, el que nos identifica con nuestro pasado, hecho importante del que no pudo participar Rosario de la Frontera por no tener en funcionamiento el propio, que fuera creado mediante Ordenanza Municipal e inexplicablemente cerrado.

Esta legisladora presentó un proyecto de declaración dirigido al Ministro de Turismo y Cultura para la reapertura del mismo sin tener respuesta alguna y la

comunidad rosarina en su conjunto anhela poder contar en forma inmediata con respuesta satisfactoria. Sólo se ama y respeta lo que se conoce.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Lazarte.

Sr. LAZARTE.- Gracias, señor presidente.

El próximo domingo 23 de mayo se cumple un aniversario más de la creación del Partido Justicialista, hecho ocurrido en el año 1.947 por lo que han pasado cerca de 70 años. Durante todo este tiempo han transcurrido muchos acontecimientos trascendentes que lo han posicionado dentro de lo que hoy conocemos como uno de los partidos políticos más grande e importantes de la historia del Peronismo. Por encima de algunas rebeldías que surgieron en determinadas ocasiones por parte de ciertos dirigentes de cada época, el Movimiento Nacional Justicialista ha seguido creciendo y hoy el mundo lo reconoce.

Historia única si se quiere en donde nuestro líder, el General Juan Domingo Perón, supo poner la pausa para cada hecho y para cada rebeldía o picardía política, a pesar de todos estos acontecimientos que sucedieron durante mucho tiempo.

También ocurrieron situaciones verdaderamente adversas que impidieron el normal desenvolvimiento del Peronismo en las décadas siguientes y así llegamos a los años '70 en donde una vez más la rebeldía nació de manos de los montoneros y nuestro líder supo cómo solucionar también esa situación.

Más allá de todo lo ocurrido, lejos de las diferencias que hubiésemos tenido, en este tiempo y prestos a celebrar el Bicentenario de nuestra Patria, nos encontramos transitando el camino que espero nos lleve a la unidad de pensamiento que tanto necesitamos para poder compartir la tarea de hacer realidad esa Argentina grande con que San Martín soñó que, como reza nuestra marcha, “es la realidad y la efectiva que le debemos a Perón”.

En este aniversario vaya mi respetuoso recuerdo a miles de dirigentes que a lo largo y ancho del país, desde 1.947 a la fecha, nos hicieron ‘mamar’ un país distinto desde el pensamiento y la obra de Perón y Evita, y sirva la oportunidad para que en este nuevo aniversario de la creación del Partido Justicialista todos los que estamos en política reiteremos el compromiso de seguir trabajando a favor de los que menos tienen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero rendir homenaje a un gran dirigente de ese viejo Partido, el Movimiento Nacional Justicialista, que aludiera recién el diputado preopinante...

T.05 mes

(Cont. Sr. Villa).- ...diputado preopinante, que ha fallecido hace muy pocos días, dirigente político, peronista, indigenista, cantor, también tenía esas importantes dotes artísticas; me estoy refiriendo al amigo Emilio Díaz, más conocido como el ‘Pato’ Díaz, que nació en la comunidad de La Merced en Santa Victoria Este y que también fue presidente del Instituto Provincial del Aborigen.

En este homenaje al ‘Pato’ Díaz -amigo de Jorge Rojas, este cantor que también representa con su música a los rivadavenses- tengo que decir que ha sido uno de los precursores, de los organizadores de la Fiesta de la Cultura Nativa, un evento muy lindo que se realiza en su tierra natal, en la comunidad aborigen de La Merced. Precisamente este próximo fin de semana, los días 22 y 23, se va a llevar a cabo una nueva edición en

el marco de los actos del Bicentenario, encontrándose incluida en la agenda central de los festejos y va a ser transmitida por Canal 7 a todo el país.

Éste va a ser un festival con un fuerte espíritu solidario, tal cual lo manifestaba antes de dejarnos el `Pato`, un hombre de gran solidaridad no sólo para con sus hermanos aborígenes sino también criollos.

La primera vez que se realizó en esta comunidad esta Fiesta Nativa fue el 23 y 24 de mayo del año 2009 y tuvo un marco imponente, con un escenario montado en las playas del río Pilcomayo.

Así que los invito a todos quienes quieran conocer nuestros pagos, nuestro chaco, nuestra cultura, nuestra gente a que nos acompañen el 23 y 24 de mayo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Petrocelli.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Ayer, 17 de mayo, se celebró el Día Internacional Contra la Discriminación sobre Orientación Sexual e Identidad de Género y a través de distintos actos se reflexionó sobre esta temática. Sería importante tomar en cuenta que no hemos superado la barrera de la discriminación, sobre todo de género, en cuanto a las mujeres y sería fundamental que desde la escuela se impulsen normas, programas de estudio, currículas, estilos de trabajo que de alguna manera vayan forjando una personalidad libre de prejuicios, de traumas y de secuelas que deja la discriminación.

Desde muy niños los chicos son sometidos a diversos calificativos, si son petisos, gordos, si usan anteojos, por el color de la piel, por la religión, por si en la familia hay dinero o no, motivos de burlas por algún defecto físico, así por ejemplo si tiene alguna discapacidad lo tildan de rengo y también por la opción sexual. Hay muchas maneras crueles de discriminación, sería extensa la nómina de formas aberrantes de discriminar que existen.

Entonces, en la primera infancia, sobre todo en el interior de la Provincia y también en las zonas periféricas de la ciudad, por una u otra razón, los chicos desarrollan personalidades en función de esa discriminación. Se ha vuelto un insulto frecuente –y esto es un comentario dicho por especialistas en el tema–, decir ‘callate boliviano’, ‘callate negro de m...’. Esto es muy lamentable y en ese sentido no evolucionamos, hemos involucionado, si bien es cierto que en el ámbito del género femenino logramos escalar algunas posiciones, todavía existe la discriminación. En primer término persiste la discriminación de género, contra la mujer, los niños, los ancianos, los homosexuales.

Tenemos que vivir en un mundo más plural, más tolerante, más inclusivo, que ingrese a la modernidad no sólo por la tecnología, sino por la convicción certera de que somos todos iguales porque en definitiva, orgánicamente, aunque nos separen fisonomías distintas y la situación coyuntural económica por la que atravesamos, somos todos iguales. Yo abogo para que en las escuelas, las maestras, los docentes, en los hospitales, en todos aquellos sitios en donde tenemos contacto los seres humanos, los unos a los otros, pensemos de igual a igual y en que la barrera de la discriminación puede ser letal para el futuro de la humanidad.

Muchas gracias, señor presidente.

6

COMUNICACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Quiero informarles que hoy a la mañana, a horas 10, se reunió la Comisión de Auditoría, integrada por los diputados Salva, Orozco, Diéguez, Mellado, Morales, Villa y el que habla y procedió a la elección de sus autoridades: como Presidente al diputado Mellado, Vicepresidenta la diputada Diéguez y Secretaria la diputada Orozco.

También, de acuerdo con lo que prevé el artículo 38 de la ley, como lo viene haciendo la Cámara de Diputados desde que se constituyó esta Comisión, se propuso -porque el que lo designa, el que hace el examen público es el Senado de la Provincia, nosotros solamente proponemos, si el Senado lo rechaza, vuelve a Diputados y la Comisión hace una nueva propuesta- como auditor al ex diputado Oscar Aldo Salvatierra, como propuesta por la mayoría, porque se cumple el mandato del actual Presidente de la Auditoría, el doctor Miguel Angel Torino.

Repito, como lo establece la ley y lo venimos haciendo en todas las actas, en su reemplazo la Comisión de Auditoría propuso -ésa es la palabra exacta, porque el Senado es el que debe decidir, por ahora es la norma que se aplica- al contador público nacional ex diputado Oscar Aldo Salvatierra, quien fuera Presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto durante varios años.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Justamente, con relación al tema que acaba de expresar se constituyó la Comisión con las autoridades que usted ha mencionado y mantuvimos una conversación que creo es necesario que la reflatemos en cualquier momento porque hay varios proyectos presentados con respecto a la Ley de Auditoría, pues consideramos que la composición que establece la Constitución no es la correcta, la adecuada o no concuerda con la de la Ley 7.103.

Así que me parece oportuno que empecemos a discutir todas las iniciativas que se han presentado con respecto a la Auditoría, como el proyecto de resolución de mi autoría relativo a la competencia, a las facultades que debería...

T.06 mag

(Cont. Sra. Diéguez).-...que debería tener la Comisión de Auditoría en su carácter de Comisión Permanente.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Así es, me parece perfecto, diputada, creo que la propuesta de reforma de los proyectos de ley que usted plantea hay que discutirlos en las respectivas comisiones, estoy totalmente de acuerdo. Me olvidaba decir que la designación de la propuesta del diputado Salvatierra fue aceptada, por unanimidad, por todos los miembros que participaron.

7

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que el tema del gas ha sido muy importante para la ciudadanía de Salta y desgraciadamente lo sigue siendo ahora ante la falta de respuesta al mismo. Nosotros...

T.07 eet

(Cont. Sra. Cornejo).-...mismo. Nosotros sufrimos un importante aumento en las facturas que llegaban a nuestras casas, industrias y demás, por el impuesto nacional que se había dispuesto, incremento que en algunos casos logré constatar que era hasta del 500 por ciento. Esto llevó a que el Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, el doctor Álvaro Ulloa, presentara un amparo el cual salió favorable, que fue ejemplo en la República Argentina e hizo que en otras provincias se presentara uno de iguales características.

Hoy leyendo una página del diario virtual “El Intransigente” encontré una noticia que tengo muchas ganas de leer, si usted me lo permite señor presidente, es muy breve. Es una respuesta del doctor Álvaro Ulloa a manifestaciones que son equívocas y así como él las plantea a través de este parte de prensa a mí me gustaría poderlas leer, porque me parece importante aclarar estas situaciones. Reitero, es lo que el doctor Álvaro Ulloa le contesta a Guillermo Durand Cornejo.

— Asentimiento.

Sra. CORNEJO.- Decía: “Ante las palabras efectuadas en los medios de comunicación por parte del presidente de CODELCO, Álvaro Ulloa le responde a sus equivocadas declaraciones. Martes, 18 de mayo de 2.010. Horas 09,00. Ante declaraciones en los medios de comunicación efectuadas por el presidente de CODELCO, y actual diputado provincial Guillermo Durand Cornejo, donde manifestó que desde su Asociación de Defensa del Consumidor se habría ganado el amparo por el impuesto al gas, el Defensor del pueblo, Dr. Álvaro Ulloa aclara: 1- El amparo fue presentado por la Defensoría a su cargo. Se obtuvo la cautelar, se presentó la prueba, se contestaron las apelaciones del Estado Nacional y de ENARGAS, hasta la sentencia definitiva que fue favorable para los usuarios. 2- Se trabajó en forma conjunta con ECSEA, Cámara del Tabaco, Unión Industrial de Salta y Cámara de Minería. 3- La participación activa en la causa de CODELCO, se limitó a fojas 78 donde dice textualmente: En virtud de la representación invocada, y representación de CODELCO, vengo a adherir y hago propio todos y cada uno de los términos planteados por el señor Defensor del Pueblo de la ciudad de Salta, en la demanda iniciada en las presentes actuaciones. Dicha adhesión fue posterior a la obtención de la medida cautelar. 4- Por lo que adjudicarse el resultado favorable significa una distorsión de los hechos y un desprecio a lo trabajado por el personal de esta Defensoría a lo largo de un año. Para más información la causa completa está a su disposición en la Defensoría del Pueblo”.

La verdad es que no conozco las declaraciones emitidas por CODELCO, pero sí puedo certificar que este trabajo es tal como expresa este parte de prensa; inclusive tengo la certeza de que se convoca a esta Asociación de Defensa del Consumidor, llamada ECSEA, para legitimar justamente el accionar del Defensor del Pueblo, porque el mismo es defensor de los ciudadanos de Salta, y para que se pueda provincializar este amparo es que se convoca a esta asociación a la cual conozco muy bien y tengo que decir que formo parte de la misma. O sea que esta causa se lleva realmente adelante a través del Defensor del Pueblo y no puede distorsionarse la realidad de los hechos.

Todos deberíamos estar muy agradecidos por un accionar de esta naturaleza...

— Agotado el plazo programado en el sistema de audio, de manera automática se corta la conexión de micrófono del orador en uso de la palabra.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

Son todas casualidades, caminaba y de pronto ¡oh! vio un artículo de...

T.08 mmm

(Cont. Sr. Durand Cornejo).-...artículo de ‘Ulloita’. ¡Todas casualidades! Sería más honesto decir que se trata del presidente del partido de la señora diputada pero, bueno, la verdad que es hasta gracioso venir a hablar de semejante cosa.

Verá usted que uno no anda por la vida tratando de encontrar juicios y demandas que plantear al Estado nacional, ni provincial, ni municipal. En su momento, cuando ocurrió este atropello con relación al tema del gas, pensé ‘bueno ya que este abogado de la Municipalidad nunca se ocupa de los problemas de este organismo ¡qué bien que por lo menos haya presentado un amparo por esta problemática!’ He aquí que pasaron unos días hasta que recibo una llamada del Juzgado Federal donde me invitaban a participar porque había problemas con respecto a la jurisdicción del abogado municipal y, además, planteamientos en cuanto a la legitimidad del defensor municipal. Hacemos la presentación tal cual ha leído textualmente la diputada preopinante –y en eso adhiero nuevamente a su fidelidad– ¡porque es lo que corresponde procesalmente! ¿Es así doctor? Repito, ¡corresponde procesalmente!

A partir de allí nos incorporamos y somos parte de la demanda, absolutamente parte de la demanda, no un diez, un cuarenta o un setenta por ciento, ¡somos parte integrante de la demanda! Y tal es así que hemos trabajado día a día en el último año para que este fallo se diera y enhorabuena, pero lo que no dice y omite el abogado municipal –que tengo entendido que tiene serios problemas judiciales estos días– es que el ejemplar fallo de la Cámara Federal dedica ocho fojas hablando de la legitimidad del Defensor Municipal Álvaro Ulloa y termina diciendo que se lo rechaza por falta de legitimidad y se lo aparta del proceso textualmente, qué lástima que en estos momentos no tengo el fallo para repartirle a los señores diputados. Ese rechazo llega no sólo al punto de no poder actuar a nivel nacional, sino que incluso la Cámara Federal hace referencia a la falta de legitimidad para actuar en temas provinciales y lo limita exclusivamente al área municipal, esa área es la que los vecinos de la ciudad de Salta todavía estamos esperando que intervenga y plantee judicialmente por tantos impuestazos y actos de corrupción que hemos podido ver en los últimos años en el municipio.

Renglón seguido, la Cámara Federal precisamente hace mención a la **oportuna**, y esto lo digo textual, a la oportuna presentación y participación de CODELCO en ese expediente.

Por eso, señor presidente, es realmente lamentable cuando se mezclan las cosas. Me hubiese gustado que cuenten la historia completa y eso es lo que no han comentado.

‘¡Publicidad, mientras venga de arriba, que venga!’ y yo creo que hay que tener un poco de límites, es hora de que este señor abogado municipal se ocupe de los temas pertinentes y que defienda a los vecinos tal cual se lo establece el mandato del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, al margen, insisto, de las serias irregularidades que se están ventilando en la Justicia en estos días.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Ángel.

Sr. ÁNGEL.- Gracias, señor presidente.

Quiero expresar dos agradecimientos; el primero es a usted, señor presidente, y a todos los diputados que se constituyeron en nuestra ciudad de Tartagal a los efectos de recabar información acerca de esto tan aberrante que le ocurrió a la menor Evangelina Pisco, lo cual va a contribuir a que esta causa no se duerma y sea investigada como corresponde hasta su total esclarecimiento.

El segundo agradecimiento es personal. En la sesión del martes de la semana pasada hemos aprobado el proyecto de ley de creación del Ente Autárquico Parque Industrial de la localidad de General Mosconi y yo omití darle las gracias al diputado Romero, ...

T.09 bsr

(Cont. Sr. Ángel).-...diputado Romero, que siendo de Capital ha tenido un gran gesto como fue estar desde su comienzo apoyando, colaborando, presentando borradores de proyectos, inclusive posibles inversores; así que nuevamente gracias a mi colega.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, este torneo de liberales para ver si algún Juez Federal los bendice para obtener algunos votos en las próximas elecciones, la verdad que pienso que se podría haber dado mejor en enero pasado peleando contra el aumento del boleto, el incremento de los impuestos por decisión del Intendente Isa; entonces hubiera sido más congruente.

Pero no me anoté para esto —es una acotación al margen—, sino para expresar nuestra solidaridad con la docencia neuquina que lleva varias semanas de conflicto, que está en una movilización generalizada en defensa de la escuela pública, de los salarios docentes, que ha sido víctima en estos últimos días de sanciones por parte del Gobierno de Neuquén. Una docencia que es emblemática a nivel nacional porque es la que en la huelga de hace unos pocos años atrás tuvo como víctima al compañero Carlos Fuentealba, muerto por la Policía del Gobernador Sapag.

Para esa docencia vaya nuestro homenaje y solidaridad. Hoy se han realizado actos de parte de los sindicatos docentes combativos e independientes en distintos lugares del país, porque esta extraordinaria lucha de la docencia de Neuquén ha rechazado un aumento del 11 por ciento que claramente está por debajo de la inflación; y cabe señalar que la misma no está acompañada por la dirección de la CTERA y de la CTA.

Repito, son los sindicatos regionales combativos e independientes de la docencia de distintas provincias los que hoy se han movilizado en diferentes lugares del país para expresar su solidaridad con la docencia neuquina y vaya nuestra adhesión con este breve discurso desde la bancada del Partido Obrero de Salta.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, quiero referirme a un hecho lamentable que ha sucedido en la ciudad de Joaquín V. González y que tomó estado público. Se trata de un concejal que sufrió un ataque por parte de gente inescrupulosa y respecto a lo cual ya se ha iniciado una investigación por parte del Fiscal.

Creo que esto hace mal a nuestro sistema democrático y por lo tanto tenemos que tomar cartas en el asunto, no lo podemos seguir tolerando más allá de muchos desencuentros políticos que puedan haber, sean los motivos que fueren que le llevó a esta gente a cometer este delito creo que Anta no merece estar en primera plana de todos los medios por un hecho lamentable de estas características.

Desde esta banca quiero solidarizarme con el concejal Fernando Fernández y que sepa que las instituciones de la democracia vamos a repudiar estos lamentables hechos, porque todo este tipo de atentados me trae a la memoria lo que hemos vivido en épocas de gobiernos de Facto, cuando empezaron a darse los primeros pasos que provocaron la intranquilidad del pueblo argentino, en donde no se nos dejaba expresar

ni tener algunas insignias políticas y éramos castigados con prisión y exilios. Entonces pienso que no podemos permitir que esto nos vuelva a suceder.

Por lo tanto, desde esta banca voy a pedir que las autoridades...

T.10 mso

(Cont. Sr. Sáñez).-... las autoridades que están informadas de este lamentable hecho lleguen hasta las últimas consecuencias a fin de ubicar a los responsables y que luego se advierta a los pobladores sobre estos procederes porque no podemos permitir que esto vuelva a ocurrir.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

En este momento quiero manifestarme para hacer un reconocimiento a lo anunciado la semana pasada por nuestra Presidenta de la Nación con respecto al Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial 2.010/2.016 denominado PEA. Esto realmente le permitirá a la República Argentina y a las distintas regiones del país un avance en cuanto a su crecimiento y desarrollo económico, pero para ello nuestro Gobierno tuvo primero una crisis como fue salir de la convertibilidad, luego apuntó a un tipo de cambio competitivo con el que muchos –y puedo decir que también la región del NOA y nuestra Provincia– se han beneficiado en lo que hace a alguna producción como la soja.

Este Plan Estratégico Agroalimentario pretende un desarrollo armónico con una visión de convergencia para las distintas regiones. ¿Por qué? Primero, porque se sustenta fundamentalmente en la soberanía del Estado; segundo, apunta a brindar seguridad alimentaria y tercero, tiende a un desarrollo alimentario, agroindustrial pero fundamentalmente donde el valor agregado se debe brindar en el lugar de origen. Y esto lo digo con mucha satisfacción porque la semana pasada el señor Gobernador firmó este convenio con la Presidenta de la Nación y también en la Comisión de Producción hemos tenido la visita de un Ministro que planteó con todos sus funcionarios el Plan Estratégico de Desarrollo Económico que viene a complementar el PEA.

Creo que este anuncio dado por nuestra Presidenta es muy bueno para la República Argentina y fundamentalmente para la región.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Con respecto al tema de la descentralización de los municipios quiero decirles que hay algunos funcionarios que han recibido bien el mensaje pero a otros parece que se ‘les ha subido el poder a la cabeza’. Digo esto porque no quería dejar pasar esta oportunidad de manifestar la actitud deplorable del Intendente de El Galpón, que ahora va por la Biblioteca Popular Histórica Cultural Martín Miguel de Güemes que está dentro del ámbito de las bibliotecas populares que funcionan en el Galpón desde hace 12 años.

Casualmente y a pesar de la próxima inauguración del edificio en el cual está funcionando la Biblioteca –que es un comodato que tiene a 20 años, donde nuestro actual Gobernador fue uno de los mentores para conseguir libros y hacer las gestiones para que esta Biblioteca se ponga en funcionamiento– el mismo lamentablemente hoy está siendo víctima de una decisión política de desalojo –está iniciado el juicio de desalojo– con motivos que no son fundados; en realidad la única razón que expone el

actual Intendente es que no tiene dos mil pesos para pagar alquileres de edificios que hoy, en este momento, está usando el municipio. De los dos que recibió de la ...

T.11 mes

(Cont. Sr. Thomas).-...de la gestión anterior hoy tiene cuatro alquileres de 500 pesos aproximadamente cada uno. Es decir que es una erogación anual de 24 mil de pesos cuando el Municipio, en el Ejercicio 2009, ha ejecutado casi 11 millones de pesos.

Por lo tanto, lo que me llama poderosamente la atención es esto, pero no de la persona de la que procede esta decisión política por cuanto hay una persecución concreta que ya vinimos denunciando.

Mi hermana es la presidenta de la Comisión encargada del correcto funcionamiento de la biblioteca que también, dicho sea de paso, como está sucediendo con muchas otras instituciones, está siendo ahogada desde el Municipio, porque no recibe ningún tipo de ayuda para su desenvolvimiento, pese a que son organismos que le hacen tan bien a la comunidad.

Realmente es lamentable pensar en desalojar una biblioteca en esta época y durante la gestión de este Gobierno y lo hago público porque creo que la gente debe conocer lo que está pasando en nuestra Provincia y específicamente en el interior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Durand Cornejo.

Sr. DURAND CORNEJO.- Señor presidente, me he retirado del recinto hace un momento para buscar una documentación que, creo, va a ser muy interesante y sobre todo sabiendo que ‘algunos peces por la boca han de morir’.

¹Aquí tengo el fallo al que he aludido hace un momento, le voy a pedir que forme parte de la versión taquigráfica porque me parece que es muy útil y enriquecedor.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Usted lo incorpora, pero no son peces, es una sirena, no la trate mal.

8

INFORME DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En la Comisión de Labor Parlamentaria se acordó que la señora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos brinde un informe sobre el tema de Tartagal, para lo cual dispone de diez minutos, lo que va a dar pie para que después cualquier otro diputado que haya o no asistido a la reunión con el Ministro se exprese al respecto también por espacio de diez minutos.

Tiene la palabra la señora Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, diputada Petrocelli, para referirse exclusivamente a la problemática de Tartagal.

Sra. PETROCELLI.- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que los miembros de la Comisión de Derechos Humanos, los legisladores Del Plá y Morello, en un acuerdo con el Presidente de la Cámara, hemos viajado a Tartagal, allí estaban presentes los diputados Zottos, Leavy y Valenzuela del Partido Renovador de Salta.

Ante todo quiero decir que no fuimos a intentar dar golpes bajos ni a sacar ningún rédito de carácter político, sino a tratar de ayudar a los hermanos de Tartagal en

¹ **NOTA:** Se deja constancia que el texto entregado por el diputado Guillermo M. Durand Cornejo está incorporado como ANEXO I en la Versión Taquigráfica.

esta situación bastante difícil por la que están atravesando debido a la información que primero se dio por parte de la prensa en relación a que encontraron degollada a Evangelina Pisco.

Cuando llegamos y nos entrevistamos con el juez Aramayo y luego con los distintos jefes de Policía, los bomberos, los hermanos aborígenes que denunciaron los apremios ilegales, pensé que estaba en una película de ciencia ficción porque nunca imaginé que después de tantos años de democracia, aún ciertos sectores, focos de las Fuerzas de Seguridad -y Tartagal seguramente se presta para esto- utilicen procedimientos propios de la época de la Dictadura, pues los relatos de nuestros hermanos aborígenes revelaron que varias veces fueron golpeados y torturados de manera que se vieron obligados a contar una historia que no era real, a hacerse cargo de un asesinato, el de Evangelina, prácticas que -como dije- eran de otros tiempos.

Lo que llama la atención es la actuación poco clara del juez, porque las testimoniales de los aborígenes revelaron que el primer...

T.12 mag

(Cont. Sra. Petrocelli).-...que el primer día, uno de ellos, de apellido Torres, le manifestó que había sido víctima de apremios ilegales. Luego, ninguno de los que fue a declarar tenía un defensor ni los menores, tampoco se notificó al juez de detenidos. Es decir, la actuación del juez es confusa y difusa y tomó una historia que le llevó la Brigada, arrestando, poniendo en prisión a los hermanos aborígenes, que desde hace muchos años son víctimas de la discriminación y la marginalidad, no sólo en Salta sino en todo el país.

También eran controvertidas las versiones de la Policía, incluso, en algún momento, la del propio padre de Evangelina Pisco que dijo que cuando le fueron a avisar que su hija se había caído en el pozo él fue a las 5 y 30' de la mañana y se introdujo allí, la quería sacar, escuchaba llantos, etcétera y el señor Camacho -no sé cuál es el grado que tiene este jefe policial- delante nuestro lo desmintió y trató de salvar un poco la situación cuando dijo 'vos no entraste a las 5 y 30' sino a las 9 y 30' cuando yo te permití'; todas situaciones muy confusas. En lo personal creo que me queda la sensación de que no está claro cómo murió Evangelina Pisco realmente.

Por otro lado, quiero decir que tanto antes de viajar, durante el viaje y luego cuando estuvimos ya en Salta -quiero rescatar esto que es muy valioso- nos pudimos manejar con total libertad para indagar a la Policía, preguntar, repreguntar, hablar con nuestros hermanos aborígenes que estaban muy aterrados, atemorizados. Cuando nos entrevistamos con el juez estaba el Fiscal Pablo Cabot allí, también se encontraban miembros de Protección a las Víctimas y ellos manifestaron que en las comunidades aborígenes había mucho terror en quienes habían sido víctimas de esos atropellos, de esos apremios ilegales.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio R. De Vita.

Sra. PETROCELLI.- Pero lo que quiero rescatar es que existe hoy en Salta -y esto no intenta ser nada más y nada menos que un reconocimiento, sería necio no hacerlo- la posibilidad y la libertad de poder plantear estos temas, de decirlo en los términos en los que yo en estos momentos me estoy refiriendo, lo cual no existía antes porque había otra manera de mirar lo que era la misión de las Fuerzas de Seguridad o para qué estaban. De todas maneras yo celebro la libertad con la que hemos trabajado, la apertura con la que nos han recepcionado a los diputados en Tartagal, a toda la gente de allí que colaboró, en ningún momento nadie nos coaccionó ni nos limitó en la investigación, o en lo poco que pudimos investigar, nadie nos dijo 'decí esto, no digas, hacé esto' ni nos limitó en nada.

Es muy importante destacar el momento de oxigenación que vive la Provincia en cuanto a las libertades democráticas. Por eso es importante hacer un llamado desde esta Cámara para que permanentemente se monitoree el accionar de la Policía, tanto de quienes están a cargo de las Fuerzas de Seguridad como de la propia Policía -porque debo decir que no vamos a hablar del ciento por ciento...

T.13 eet

(Cont. Sra. Petrocelli).- ...por ciento de la Policía ni mucho menos, son grupos, son resabios de otros tiempos-, que se establezca un Organismo de Asuntos Internos que pueda revisar el estado emocional de quienes integran la Fuerza y más ahora que se ha cambiado el plan de estudios porque ingresan y recién después de dos años pueden tener un arma en la mano, por lo tanto, esta carrera no es una salida laboral para cualquiera.

Es importante democratizar definitivamente las Fuerzas de Seguridad, sobre todo la Policía, y que en Tartagal que es un lugar muy particular, zona de frontera, con diversidad étnica y con temperaturas elevadas, reitero, se democraticen definitivamente las Fuerzas de Seguridad para que se tome en cuenta a la Policía, no para este tipo de investigaciones ni para tenerle temor, sino como aliados de la seguridad de la gente y, por supuesto, como aliados de un sistema que pretende reivindicar permanentemente el estado de derecho.

En lo personal y con los diputados que hemos viajado, Morello, Del Plá, Ángel, Valenzuela y con el Presidente de la Cámara de Diputados hemos coincidido en que hubo apremios ilegales y los repudiamos, esperamos que esta investigación no se detenga, que nuestros hermanos aborígenes tengan igualdad de oportunidades y que puedan vivir en el marco de la Democracia y de los Derechos Humanos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señora diputada.

Recordamos a los señores diputados que el tiempo establecido para hacer uso de la palabra son 10 minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

Estuvimos en Tartagal acompañando a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados en función de que somos legisladores del departamento San Martín, y fue este bloque el que promovió un pedido de informe al Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, doctor Pablo Kosiner. Teníamos la convicción de que algo no andaba bien y que, por lo tanto, era esta Cámara -que tiene la función de controlar, entre otras cosas- la que debía hacerse presente en el lugar y recabar la mayor cantidad de información posible y transmitirla al Cuerpo.

El día jueves -y esto que estoy por decir lo puse de manifiesto hoy en la reunión que tuvimos con el Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos-, acompañados por el Presidente de la Cámara de Diputados, los miembros de la Comisión y los diputados del Departamento, concurrimos a una entrevista con el juez que entiende en la causa. Dos cosas me vinieron a la mente en el momento de la entrevista; la primera de ellas es que tras un informe que realizó la División Lacustre de la Policía de Salta, el lunes posterior a la desaparición de la menor, el juez desestima la búsqueda en los ductos de...

T.14 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela).-...ductos de desagües cloacales y, por lo tanto, se profundiza aún más la versión de que se había tratado de un crimen.

Pregunté esta mañana qué hubiera pasado si ese informe de la División Lacustre no hubiera sido equivocado, y entonces no tendríamos que estar tratando en esta Cámara

el tema de –quizás– apremios ilegales. A posteriori se sucedieron con el Juzgado versiones –lo que charlábamos con el Fiscal y con las personas involucradas en el tema–, en este caso de las detenidas que manifestaron e hicieron denuncias por apremios ilegales, que es toda una cuestión que se va desarrollando con el transcurso de los días en esa triste semana que vivió la ciudad de Tartagal y muchos integrantes de una comunidad.

Es a partir de eso que hemos observado la falta de contralor por parte del organismo policial de la Provincia en situaciones en donde tendría que estar actuando en forma preventiva, como en casos de menores que toman bebidas alcohólicas, que pueden acceder fácilmente a un lugar bailable a pesar de estar restringido para ellos en horarios nocturnos, que se trasladan de un lugar a otro a altas horas de la noche sin seguridad, que recurren a la fuerza policial en este caso ante la denuncia por lo ocurrido en su primer momento y la Policía no encuentra la explicación suficiente como para decirnos por qué no actúa. Creo que la respuesta está en que cumplen distintos tipos de tareas y se les produce una crisis de identidad. Por una parte los policías brindan seguridad a una comunidad, pero al mismo tiempo efectúan un servicio adicional cuando realmente tendrían que estar cumpliendo con otras cuestiones.

Eso también nos trajo a colación todas las versiones que nos dieron las personas que se vieron perjudicadas por estas detenciones y por el trato que recibieron en las dependencias policiales por parte de policías que actuaron, si se quiere, en forma aislada, sin el consentimiento de una jefatura, pero que recurrieron a prácticas totalmente ilegales para tratar de inducir a que los testigos dijeran en su momento lo que ellos pretendían. Lamentablemente aún seguimos viviendo esto y muy de cerca a pesar de tantos años de democracia.

Nosotros estamos convencidos de que estos hechos no son tan puntuales como en algún momento se pretendió demostrar a la sociedad; declaraciones del Juez que atiende en la causa a los miembros de la Comisión hacen pensar que éstos se producen desde hace muchísimos años y es por eso que he solicitado al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos de la Provincia que tome cartas en el asunto, que evalúe cuál es la actitud que tiene la Policía de Salta actualmente y el por qué de esta actitud hacia las personas indefensas, menores o que han sido detenidas por la sola versión de que habrían participado en un hecho delictivo. Por ende, también he solicitado al señor Ministro la presencia casi permanente de la Secretaría de Derechos Humanos para que a partir de la próxima semana recabe información de cuántos hechos de esta naturaleza se vienen repitiendo en el departamento San Martín y cuántos han sido denunciados y no se los ha tomado en serio como corresponde.

La documentación, las versiones, todo lo que nosotros pudimos conseguir en nuestra visita al lugar, indican que lo que sucedió en el caso de Evangelina Pisco no es un hecho aislado y que, independientemente de que se trate de dos víctimas o de dos tipos de víctimas, la Justicia, las Fuerzas de Seguridad y el Gobierno de la Provincia son quienes tienen que garantizar que se cumplan los derechos de toda nuestra comunidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá. ...

T.15 bsr

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, como se ha manifestado aquí, los que conformamos esta delegación que se trasladó a la ciudad de Tartagal vinimos con la convicción de que allí hubo apremios ilegales y torturas, para usar los términos más adecuados para la situación que se ha vivido y que no se trata –como se acaba de decir– de hechos de naturaleza aislada.

Sobre el hecho en sí quiero decir que la única certeza que trajimos del Norte es la existencia de estos apremios y torturas, que aún está todo por saberse. ¿Por qué digo esto? Porque hay que explicar porqué razón a tan pocas horas de desaparecida Evangelina Pisco se trató de construir una historia en base a golpes y torturas, es decir que se intentó desviar una investigación, ¿qué se intentaba?, ¿qué intereses se protegían con este método?

Esta investigación es la clave de todo y queremos llegar realmente a saber en qué condiciones, bajo qué circunstancias murió Evangelina Pisco. Pienso que tiene que ver con un entramado social y con problemas de fondo de cómo está organizada esta Policía y las relaciones que ésta establece, en particular, con los grupos de poder. En el caso de Tartagal hemos recibido otra denuncia estando allí presentes, la cual para mí es altamente reveladora y después de la reunión que mantuvimos esta mañana más reveladora aún de un vínculo entre la Policía y factores económicos y de poder en esta Provincia, más allá de ser la Policía del Estado. Trabajadores denunciaron el uso de vehículos de una compañía petrolera para ser detenidos en un procedimiento que –según ellos aducen– era violatorio de todas las normas, y no era la primera denuncia de esta naturaleza con intervención directa de las compañías petroleras en operativos policiales.

Hemos dicho también y ha quedado planteado en la reunión de hoy, que este entramado social implica también relaciones económicas. Quiero decir, la Policía de la Provincia presta servicios adicionales al servicio –valga la redundancia– de estas empresas. Aquí hace tres años tuvimos un debate cuando se sustituyó una seguridad privada en la refinería de REFINOR, que era una cooperativa de trabajadores de la zona, por policías de la Provincia; ¡en esa oportunidad denunciarnos –habría que revisar las versiones taquigráficas– militantes y parlamentarios del Partido Obrero que este entramado iba a tener consecuencias nefastas!

Todos sabemos, es evidente, que quien paga una parte de los ingresos adquiere cada vez más poder de decisión, y ayer nos enteramos que hasta incluso ocurre en esta Provincia que para poder completar un salario, ¡policías que están de licencia en la Capital viajan a trabajar dos turnos de adicionales en las empresas petroleras del Norte! Me pregunto ¿a quién van a servir estos policías? ¡¿Al pueblo de Salta o a quien les paga los adicionales?!

¡Asimismo, en la reunión de esta mañana diputados de otros departamentos denunciaron circunstancias similares con empresas agropecuarias de Anta, diciendo que también es frecuente la manipulación de la Policía por parte de estas empresas!

Este entramado indudablemente es un factor que plantea una suerte de privatización de la función policial. Pero si consideramos además que en los grandes eventos de represión a movilizaciones sociales –esta vez decidido por el propio Estado– lo que se está defendiendo casi siempre son los intereses concentrados de grandes grupos económicos, encontramos una lógica que no es la lógica –valga la redundancia– de una fuerza de seguridad ciudadana para protegernos del delito y de los peligros, ¡sino que es una lógica represiva y tiene que ver con una política del Estado!

Si revisamos incluso reformas que se han hecho en esta Legislatura...

T.16 mso

(Cont. Sr. Del Plá).-...esta Legislatura con nuestra oposición, como por ejemplo a la Ley de Contravenciones, dándole a la Policía de la Provincia las atribuciones de controlar la venta de alcohol, hacer la inspección y cobrar multas de miles de pesos a los comercios, desde esta banca dijimos que, con este tipo de atribuciones para una Fuerza que tiene el monopolio de las armas, que ejerce este control durante la noche, estábamos creando una corruptela en puerta, una caja negra para la Policía y, además, sosteníamos que la combinación de impunidad con cajas negras nos daba como resultado una Policía como la bonaerense, y nos dijeron que exagerábamos. Pero esto que estamos viendo hoy

aquí es el resultado de todo aquello, de este entramado de intereses con los grandes grupos económicos y de estas atribuciones que se le ha otorgado de poderes extraordinarios a la Policía de la Provincia.

También hemos tenido hace cuatro o cinco años una gran crisis donde hubo varios muertos en comisarías, en la Segunda y en otras más, entonces se discutieron modificaciones legislativas y se crearon las figuras del Juez de Garantías y del Fiscal de Causas Policiales, y ayer nos reunimos con éste último. ¡Qué está pasando con este Fiscal especial que tenía por misión investigar, exclusivamente, causas en donde había policías implicados! Nos ha dicho que él está ‘atado de pies y manos’ porque con el tiempo se han ido produciendo resoluciones, en particular de la Corte de Justicia, tengo una de ellas aquí en la banca, del 22 de diciembre de 2.009 donde prácticamente este Fiscal es un subordinado de otro Fiscal que actúa en cada una de las causas, no puede actuar por sí mismo. Se ha convertido este lugar en una especie de Mesa de Entradas de las denuncias contra la Policía, sin tener la capacidad ni la eficacia de avanzar en todas las instancias para que haya condena; y éste es otro dato muy fuerte de la realidad.

Se dijo que con estos institutos saneábamos y resulta que hoy escuchamos al Ministro Kosiner, en una reunión de esta Cámara, dando estadísticas de los casos de denuncias y de condenas contra policías. Y los datos son éstos: 399 denuncias y 4 condenas en dos años y medio. Dijo reiteradamente el Ministro esta mañana que esto no es impunidad, que es una proporción menor con relación a la cantidad de intervenciones que la Policía tiene. Le respondí que ¡un solo caso de tortura era una barbaridad y tuvimos 399 denuncias en este tiempo del Gobierno de Urtubey y sólo cuatro condenas! ¡El uno por ciento llegó a condena!

¿Cómo actúa un policía si ve esta realidad en derredor?! ¿No va a volver sobre los métodos de la tortura y de los apremios? Y además tenemos que saber, por supuesto, que hay infinita cantidad de gente que no denuncia, porque no cree que tenga garantías para hacerlo, en particular los más pobres porque tienen **miedo** a la Policía, no confían, entonces los números reales serían mucho mayor si se reflejara realmente la denuncia.

Entonces ¡si tenemos impunidad y también asociación y dependencia con los grupos económicos, y si hay un Juez que tampoco actuó como tenía que hacerlo, que el primer día a pocas horas ya compró la historia oficial que le construyó esta Policía, siendo que él mismo declaró que había sido su propio hijo víctima de los apremios ilegales de esa Policía y que al día siguiente ya uno de los testigos le dijo ‘me están golpeando’ y no actuó!, debería analizar esta Legislatura la conducta de ese Juez.

Señor presidente, para terminar, el pueblo de Salta tiene un gran desafío en defensa de las libertades públicas, ¡necesitamos una Policía que no sea una amenaza para estas libertades públicas, precisamos que se investigue hasta el final y que se encuentre el o los culpables en ...

T.17 mes

(Cont. Sr. Del Plá).- ...culpables en el caso de Evangelina Pisco y de todos los familiares que hoy se manifestaron frente a esta Legislatura y que han decidido mantener una organización permanente para que en la provincia de Salta no tengamos im-pu-ni-dad!

Gracias, señor presidente.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO²

² NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el Artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

9.1

Expte. N° 91-23.984/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE DESARROLLO HUMANO
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Desarrollo Humano informe sobre la descentralización de los recursos sociales en el municipio Rosario de la Frontera: Programas y cantidad de beneficiarios, montos detallados, modos de ejecución y forma de rendición de cada uno.

Alina V. Orozco

9.2

Expte. N° 91-23.987/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura, informe si existe la factibilidad de equiparar el cargo de Profesional Intermedio, según Decreto del Organismo N° 631/2.010, que se ejerce en la Biblioteca San Francisco, con su equivalente en la escala docente, a los efectos de que no se pierda la antigüedad laboral habida.

Fani A. Ceballos

9.3

Expte. N° 91-23.991/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE TURISMO Y CULTURA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Turismo y Cultura informe por escrito lo siguiente:

1. Cuáles son las medidas adoptadas por ese Ministerio a los efectos de alentar el turismo en el departamento Cafayate.
2. Cuál es el presupuesto asignado y en ejercicio para la difusión de los Valles Calchaquies a nivel nacional y provincial.

Román H. Villanueva

9.4

Expte. N° 91-23.992/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe por escrito lo siguiente:

1. Distribución de guardapolvos en el departamento Cafayate. Cantidad, fecha de entrega, canales de distribución y presupuesto asignado para la compra de los mismos.
2. Distribución de guardapolvos en toda la Provincia con los detalles del punto anterior.

Román H. Villanueva

9.5

Expte. N° 91-24.002/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe en papel y soporte magnético, en relación a los préstamos tomados por la Provincia del BID, a través de la Ley 7.234 mediante la cual se autoriza a la Provincia a la ejecución del Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la provincia de Salta, lo siguiente:

- Convenios firmados desde la promulgación de esta Ley a la fecha entre la Provincia y el BID, y remisión de una copia de cada uno.

Virginia M. Cornejo

9.6

Expte. N° 91-24.017/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO,
SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Seguridad y Derechos Humanos, informe lo siguiente:

1. Cantidad de personal asignado en el destacamento de la policía lacustre con asiento en el dique “el tunal”.
2. Número de contravenciones detectadas y operativos en los que tuvo intervención la policía lacustre de “el tunal”, en el período enero a abril del año 2.010.
3. Políticas de control implementadas por ese Destacamento Lacustre en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 5.513 para la conservación de la fauna silvestre, y del Decreto N° 120/99 que regula la pesca deportiva, comercial y científica en el ámbito provincial.

Silvia del C. Cruz

9.7

Expte. N° 91-24.018/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable informe lo siguiente:

1. Cantidad de operativos de control de pesca efectuados por ese Ministerio en el río Juramento, en el período enero a abril de 2.010.
2. Políticas de control implementadas para proteger la biomasa de peces del río Juramento. Adjuntar los informes producidos por la aplicación de las mismas, en el período enero a abril de 2.010.
3. Cantidad de personal afectado y montos anuales asignados para el control y monitoreo de la cuenca del río Juramento.
4. Si se han efectuado relevamientos técnicos para determinar posibles niveles de contaminación y otros pasivos ambientales con impactos negativos sobre la fauna ictícola del río Juramento.

Silvia del C. Cruz

9.8

Expte. N° 91-24.021/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social informe lo siguiente:

- Resultados de las inspecciones realizadas por ese Ministerio en las explotaciones agrícolas del departamento Orán en el último año.

Claudio A. Del Plá

9.9

Expte. N° 91-24.022/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación informe lo siguiente:

- Si existen escuelas públicas que funcionen bajo el Sistema de Autogestión y en su caso:
 - Localización y matrícula de las mismas.
 - Procedimiento aplicado para la designación de personal.
 - Todo lo relacionado con la instrumentación de este sistema.
 - Si son de aplicación en estos casos, mecanismos de autofinanciamiento.

Claudio A. Del Plá

9.10

Expte. N° 91-24.023/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

- Montos girados, en los últimos 18 meses, a cada uno de los Municipios de la Provincia en los 6 principales rubros: Coparticipación, Regalías, Retenciones a la Soja, Cooperadora Asistencial, ATN, y Convenios ejecutados para obra pública con la Provincia.

Claudio A. Del Plá

9.11

Expte. N° 91-24.027/10

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas informe lo siguiente:

1. Organismo encargado del Programa “Optimización del Área de Riego de la Colonia Santa Rosa”, departamento Orán.
2. Presupuesto otorgado a la consultora para la elaboración del proyecto de ejecución.
3. Indique organismo de control de la consultora contratada.

Guillermo M. Durand Cornejo

9.12

Expte. N° 91-24.028/10

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA
AUTORIDAD METROPOLITANA DE TRANSPORTE
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar a la señora Presidenta de la Autoridad Metropolitana de Transporte, informe lo siguiente:

1. Nómina de empresas de transporte de pasajeros de media y larga distancia que en la actualidad prestan servicios en el ámbito de la provincia de Salta.
2. Nómina de empresas que cumplen con el descuento del 20% sobre el precio del pasaje para estudiantes, que establece la Resolución N° 103/72 del Ministerio de Servicios y Obras Públicas de la Nación.
3. Sistema adoptado para el control en el cumplimiento de la Resolución N° 103/72 del Ministerio de Servicios y Obras Públicas de la Nación.
4. Nómina de empresas sancionadas por incumplir la referida Resolución, individualizando empresa, sanción, tipo y/o monto de la misma.
5. Número de pasajeros que utilizaron el servicio de media y larga distancia con origen o destino a alguna localidad de la provincia de Salta, discriminado por localidad de la Provincia y empresa, desde el año 2.005 a abril de 2.010.
6. Porcentaje de usuarios sobre la totalidad de pasajeros, que gozaron del descuento establecido por la Resolución N° 103/72 desde el año 2.005 hasta abril de 2.010.
7. Nómina de empresas que cuentan con el texto de la Resolución N° 103/72, debidamente fijado en un lugar visible para los pasajeros que contratan sus servicios.

Guillermo M. Durand Cornejo

9.13

Expte. N° 91-24.029/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR SECRETARIO GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Secretario General de la Gobernación, informe lo siguiente:

- Cantidad de unidades que integran el Parque Automotor de la Provincia, discriminado por Ministerios, indicando modelo de los mismos.

Guillermo M. Durand Cornejo

9.14

Expte. N° 91-24.031/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PÚBLICA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Salud Pública informe lo siguiente:

1. Si ese Ministerio procedió a retirar aparatología de uso médico del Hospital de Cachi.
2. En caso positivo detalle los mismos y razones que lo motivaron.

Virginia M. Cornejo – Oscar R. Díaz

9.15

Expte. N° 91-24.036/10

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS
Y OBRAS PÚBLICAS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de esta Cámara, solicitar al señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas, informe lo siguiente:

- Todo lo relacionado con los contratos celebrados por los organismos de la Administración Centralizada, por cada uno de los Ministerios y por los Organismos Descentralizados en el marco del convenio con la Empresa Plumada.

Claudio A. Del Plá

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Es para reiterar un pedido de informe, se trata del expediente N° 91-23.827/10 del 27 de abril.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Está bien, señora diputada.

En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución leídos por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

10
GIRO A COMISIONES

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- A continuación se dará lectura a los proyectos girados a comisión.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Expedientes girados a comisión.

- Expte. N° 91-23.995/10, a la Comisión de Obras Públicas.
- Expte. N° 91-24.001/10, a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo el giro de los expedientes mencionados a las respectivas comisiones; se va a votar.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobado el giro a las comisiones.

Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougés.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Señor presidente, es para insistir con el expediente N° 91-23.581/10, aprobado en fecha 06 de abril de 2.010 por esta Cámara, porque el mismo todavía no ha sido contestado a la autora del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Se va a insistir, señor diputado.

11
ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Pasamos a considerar el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha y que obra en poder de los señores diputados.

El proyecto que figura en el punto 7 del ítem IV – Diputados se va a reemplazar por uno de declaración del diputado Guillermo Durand Cornejo, expediente N° 91-23.901/10, que luego se dará lectura por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

De igual manera, voy a solicitar que los puntos 2, 3, 5 y 6 de Diputados pasen a comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consecuencia, el Acta queda conformada de la siguiente manera: los proyectos enviados por el Poder Ejecutivo tal como están, en el ítem Senado tenemos el expediente N° 90-18.609/10, que es un proyecto de ley en revisión y en Diputados quedan los puntos 1, 4 y el 7 que fue reemplazado.

Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, por favor, solicito que me diga cuáles son los proyectos que quedan para tratar. ...

T.18 mag

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Del Poder Ejecutivo son los dos que están en el Acta, expedientes N^{ROS.} 91-23.877/10 y 91-23.927/10; del Senado el expediente N° 90-18.609/10, que también está en el Acta y en Diputados quedan los expedientes N^{ROS.} 90-17.457/08 y 91-20.006/08, acumulados, esto es en el punto 1); en el punto 4) el 91-23.721/10; y luego, en el punto 7) que sería ahora el punto 3), se reemplaza por el expediente N° 91-23.901/10, que es un proyecto de declaración.

En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobada.

A continuación, por Secretaría se dará lectura a los números de proyectos de resolución y de declaración consensuados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

12

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos}. 91-23.967/10, 91-23.968/10, 91-23.975/10, 91-23.981/10, 91-23.993/10, 91-23.997/10, 91-24.004/10, 91-24.006/10, 91-24.034/10 y 91-24.043/10.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución leídos por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Sr. SECRETARIO (Corregidor).- Proyectos de Declaración: Exptes. N^{tos}. 91-23.938/10, 91-23.717/10, 91-23.974/10, 91-23.980/10, 91-24.024/10, 91-24.025/10 y 91-24.039/10.

Listado de proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Obras Públicas: Exptes. N^{tos}. 91-22.211/09, 91-23.061/09, 91-23.598/10, 91-23.624/10, 91-23.627/10, 91-23.639/10, 91-23.640/10, 91-23.641/10 y 91-23.681/10.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo los proyectos de declaración leídos por Secretaría; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

Ahora pasamos a considerar el expediente N° 91-23.877/10, Mensaje y Proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas. Por Secretaría se dará lectura.

13

AUTORIZAR AL P.E.P. A REALIZAR TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA SALTA FORESTAL, EN LIQUIDACIÓN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley: Autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar todas las medidas necesarias para la reconducción de la Sociedad Anónima Salta Forestal, en liquidación; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Luis G. Mendaña –
Virginia M. Diéguez – Antonio R. Hucena – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, por el que se le autoriza a realizar las medidas necesarias a fin de lograr la reconducción de la Sociedad Anónima Salta Forestal; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Legislación General.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

Pedro Sáñez – Alfredo L. Jalit – Alina V. Orozco – Luisa Salva – Silvio D. Arroyo – Manuel Chauque – Leopoldo Salva – Marcelo F. Astún – Eduardo L. Leavy

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Mellado.

Sr. MELLADO.- Gracias, señor presidente.

El presente proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo de la Provincia tiene como objeto procurar las medidas necesarias para la reconducción de la Sociedad Anónima Salta Forestal, en liquidación. Previamente a explicitar lo que implica la sustancia del proyecto voy a hacer un análisis...

T.19 eet

(Cont. Sr. Mellado).- ...un análisis de los hechos que motivaron la situación que se plantea en este proyecto.

En tal sentido, la empresa Sociedad del Estado Salta Forestal S.A. tipificada en el artículo 308 de la Ley de Sociedades Comerciales, mediante la Ley N° 6.583, según el Capítulo II, artículos del 31 al 42, podía ser declarada sujeta a privatización y en consecuencia disuelta y posteriormente liquidada. En función de esta ley es que en el año 1.993 el Ejecutivo de la Provincia emite el Decreto N° 60 ratificado por Ley N° 6.227 de esta Legislatura provincial donde se convalida, entre otras empresas y sociedades del Estado, la liquidación de Salta Forestal S.A. Iniciado el proyecto de liquidación, en el año 2.000 y ya designado el liquidador al efecto, se procede a entregar en concesión los inmuebles de propiedad de la firma a la empresa Ecodesarrollo S.A. a los efectos de que lleve adelante un proyecto de explotación agroindustrial.

Con posterioridad, en el año 2.003, se aprueban mediante Decretos N°s. 2.293 y 2.295 respectivas cesiones de derecho de la firma Ecodesarrollo S.A. a la firma Cervera S.A., donde los inmuebles de propiedad de la Sociedad del Estado pasan en concesión a Cervera S.A., manteniendo la firma Ecodesarrollo S.A. parcialmente algunos de los catastros de propiedad de Salta Forestal S.A.

Finalmente, en el año 2.008 y habida cuenta de la creación de la UNIREN, Unidad de Revisión y Renegociación de los Contratos, la provincia de Salta a través del Poder Ejecutivo firma un convenio con la empresa Cervera S.A. a los efectos de establecer un valor como suerte de canon por la concesión equivalente a un quintal de soja por hectárea y, al mismo tiempo, recupera 30 mil hectáreas pertenecientes a la fracción que ocupaba la firma Cervera S.A., iniciando así un proceso mediante el cual la provincia de Salta recupera para su eventual explotación importante cantidad de tierras pertenecientes al patrimonio de Salta Forestal S.A.

Es en el contexto de que la provincia de Salta recupera 30 mil hectáreas de terreno que el Poder Ejecutivo remite a esta Legislatura el proyecto de ley que plantea la reconducción de la Sociedad del Estado; reconducción que lisa y llanamente implica devolverle plenitud jurídica a la sociedad, es decir, a la persona jurídica, toda vez que iniciado el proceso de liquidación sólo la sociedad, si bien es cierto mantiene su vida como sujeto de derecho, tiene como capacidad lograr el fin propuesto por la ley, es decir la disolución, la liquidación final de la sociedad. No puede realizar otros actos que no

sean orientados a ese objeto, es decir, que el objeto queda reducido a ese único fin propuesto por la ley que plantea su disolución y su liquidación.

De este modo, mediante la reconducción, lo que se propende es que la Sociedad del Estado Salta Forestal S.A. recupere su capacidad jurídica, la plena vigencia y el contrato social oportunamente suscripto tanto por Salta como por el municipio de Joaquín V. González, toda vez que la Provincia es dueña del 98 por ciento de las acciones...

T.20 mmm

(Cont. Sr. Mellado).-...de las acciones y el municipio de Joaquín V. González del 2 por ciento.

Es decir, a partir de este momento se va a plantear la revocación de ese estado de liquidación dirigido a la desaparición de Salta Forestal y en virtud de ello –revocándose ese estado– se va a proponer la posibilidad de que nuevamente esta empresa explote y desarrolle agro-industrialmente las tierras que posee en el departamento Anta, las cuales, a raíz de una situación económica que ha beneficiado tremendamente a la Argentina, han adquirido un notable valor.

Quiero adelantar una opinión que, seguramente ha sido de la Comisión en torno a la necesidad o no de la presente norma, toda vez que la reconducción según lo que establece la Ley de Sociedades Comerciales puede llevarse a cabo con el acuerdo unánime de los socios. En tal sentido, se ha planteado que no era necesaria esta ley puesto que estando constituida la Sociedad del Estado, la misma Provincia sin requerir la autorización por parte de la Legislatura, mediante un decreto del Poder Ejecutivo, podría avanzar en la reconducción, cosa que evaluada por la Comisión de Legislación General hemos determinado la procedencia de este proyecto de ley porque **debe** emitirse un instrumento jurídico de igual jerarquía que aquél que dio por iniciado el proceso de disolución.

Esto en el sentido de que la Constitución de la Provincia, entre las atribuciones que establece para el Poder Legislativo, plantea que éste será quien tendrá la posibilidad de constituir sociedades del Estado y esta reconducción, entendemos, es una suerte de reconstitución de la sociedad del Estado y de revocación no solamente del estado de liquidación, sino también de aquella ley que autorizó la disolución en lo que es pertinente a la Sociedad del Estado Salta Forestal porque, reitero, no sólo ella estaba comprendida en la Ley N° 6.227.

En consecuencia, y manteniendo todavía vida jurídica la Sociedad del Estado, puesto que no fue inscripta la cancelación del contrato social en el Registro Público de Comercio tal cual es el presupuesto establecido por el artículo 112 de la Ley de Sociedades Comerciales para que desaparezca de la vida jurídica una sociedad comercial, corresponde sancionar este proyecto de ley, devolverle la posibilidad a Salta Forestal de funcionar y, en consecuencia, avanzar en el aprovechamiento de estas 30.000 hectáreas que seguramente van a ser en beneficio de la Provincia y del municipio de Joaquín V. González al igual que de los habitantes de todo ese departamento.

Por todo lo expuesto, señor presidente, y sin realizar otras consideraciones, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto que, sin duda, redundará en beneficio de los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que le agradezco al miembro informante los detalles técnicos, legales y jurídicos que ha expuesto.

Voy a hacer una historia, a grandes rasgos, para definir la intención del Poder Ejecutivo acerca de este proyecto en el que se solicita la reconducción de Salta Forestal. Esta empresa fue constituida en el año 1.974 por los Lotes fiscales 35 y 36, mediante un convenio con la Dirección General de Fabricaciones Militares y desde su creación tuvo cuatro períodos: el primero del '75 al '81, donde la...

T.21 bsr

(Cont. Sr. Sáñez).-...donde la Dirección de Fabricaciones Militares termina esta sociedad en el año '81; del '82 al '91 se inicia otro período con la participación única del Estado Provincial hasta que cierra con la emergencia económica en el año '91. El tercer período comprende desde el '92 al '99, donde se reinicia las labores con la incorporación de la población del Centro 25 de Junio, todo para la producción de carbón y concesiones. Y, finalmente, el período de privatización se concretó en el 2.000 cuando se le adjudica a Ecodesarrollo la concesión de los dos lotes por períodos que comprenden, el primero, por 35 años y, el segundo, por 65 años.

No es mi intención poner de relevancia la alegría particular de los habitantes del departamento Anta por este intento de recuperar algo que es nuestro, más allá de eso pienso que en este momento están dadas las condiciones para que Anta y la Provincia en su conjunto pueda ser beneficiada con una propuesta por parte del Estado para que los jóvenes y pequeñas empresas puedan generar algún desarrollo agrícola-ganadero en tanta extensión de tierra, ¡estamos hablando de 320.00 hectáreas de Salta Forestal!

Creo que éste es el inicio, se abre una ventana de esperanza para buscar que se ponga fin a una situación que en aquel momento no dudo que puede ser que hubiese tenido la intención de buscar otra metodología para sacar adelante a Salta Forestal, que en sus últimos años fue deficitaria, pero no se midió la magnitud del desastre social que se produjo luego.

Cuando salió la Ley de Emergencia Económica que dejaba sujeta a privatizaciones a varias empresas del Estado, en esa oportunidad yo aprobé pensando que para Salta Forestal podría llegar un programa buscando justamente un desarrollo parecido al que tenía, pero cuando se envía la nueva ley de privatización adjudicándose a Ecodesarrollo, ahí es donde sí me opuse tenazmente pero no tuve la fuerza suficiente para convencer a mis pares en esa ocasión para que no se aprobara la concesión a estas dos empresas –bastante conocidas acá por sus nombres en la provincia de Salta– que resultaron beneficiadas.

Siempre me opuse a esa concesión porque desde un principio no me convencía – consta en las versiones taquigráficas mis manifestaciones–, incluso con las personas que estaban en ese proyecto y sus asesores, mantuve muchos...

T.22 mso

(Cont. Sr. Sáñez).-...mantuve muchos desencuentros y críticas, me las ‘banqué’, pero hoy gracias a Dios observo que por iniciativa de nuestro Gobernador se tomó una decisión política importante para nosotros, los anteños, y la vamos a acompañar porque estamos cansados de la prepotencia y del abuso.

Por el departamento Anta han pasado legisladores, intendentes y concejales que nunca estuvimos de acuerdo con esta cuestión. Este Gobierno por medio de la UNIREN intenta negociar una parte con Cervera, que es especialista en negocios inmobiliarios, hizo supuestamente un negocio inmobiliario brillante que luego pasó a CRESUR, otra firma que se dedica trabajar en agricultura y ganadería; en cuanto al pase solamente Cervera sabrá cuánto le representó, porque se hizo fuera de la ley, de las concesiones, pero se dio así. En este caso Olmedo no aceptó cuando le hicieron la propuesta de la

UNIREN que le solicitaba 30 mil hectáreas para que la Provincia lleve a cabo el desarrollo que intenta promover; de esa prepotencia le estoy hablando, señor presidente.

No puede ser tan injusto que teniendo 213 mil hectáreas –que son las que tiene en este momento Ecodesarrollo– no quiera devolver por lo menos 30 mil para la Provincia, no, quiere todas. Entonces creo que la iniciativa del Poder Ejecutivo va a dar pie para que sigamos avanzando, porque en este momento no podemos tolerar que se sigan cometiendo atropellos, estuvimos con el Ministro y le hemos comentado que se avanza con topadoras, se han desmontando más de 20 mil hectáreas **sin permiso**, así como le digo, de ‘prepo’. Los permisos que tenían adjudicados en esa época han caducado y ahora, por supuesto, van a intentar volver a iniciar los desmontes.

Creo, señor presidente, que los canon que pagaban –que hoy no pagan–, no aceptan una renegociación, no abonan absolutamente nada. Nosotros en el departamento Anta –acá hay legisladores del departamento que lo pueden decir– tenemos un costo social alto donde se puede advertir indigencia, asentamientos, la precariedad donde vive la gente porque se han tenido que ir de Salta Forestal y siguen apretándola para que se vaya, no hay contención en el municipio, especialmente el de Joaquín V. González es el que más sufre porque está directamente en su jurisdicción, pero todos los demás sufrimos asentamientos de gente que se va, que deambula, buscando casualmente fuentes de trabajo, buscando que el Estado la proteja; no podemos darle adecuadamente Salud, Seguridad y Educación porque se fundó un pueblo y hoy todavía están viviendo aproximadamente 1.500 personas en toda la jurisdicción.

Entonces, ya que nos despojaron en esa oportunidad hoy por lo menos intentemos que se mantenga y que no se sigan cometiendo esos errores. Ante la situación que está viviendo nuestra Provincia, es injusto que tengamos dos personajes a los que les demos la posibilidad para que lucren del Estado y...

T.23 mes

(Cont. Sr. Sáñez).-...del Estado y todavía tienen el tupé de decirnos que los políticos somos los ‘ñoquis’, que vivimos del Estado.

Le pregunto a esta gente, perdonen que les diga que son unos caraduras, ¿no viven ellos del Estado? ¡Explotan cerca de 50 mil hectáreas y si multiplicamos los beneficios que da la cosecha, la producción de soja por las hectáreas vemos las grandes ganancias que obtienen! ¡Lógicamente estos tipos se levantan millones de pesos todos los años y todavía no podemos cobrarles ni un peso y no quieren devolver absolutamente nada! ¡Ésa es la impotencia que tenemos! Es necesario ponerle coto a estos “salvajes” de la tierra, porque nunca se sacian.

Sé que son grandes inversores, ya di los nombres, tienen muchas hectáreas, Dios quiera que todas produzcan, que les den los rindes más altos; producen más de 100 mil hectáreas de soja en toda la zona de Santiago del Estero, Salta y Tucumán ¡y todavía quieren que el Estado salteño les siga fomentando para continuar con la explotación, no tienen límites ni vergüenza!

¡Con razón, claro, cómo no van a estar en la farándula; las vedettes se andan floreando! ¿A costillas de quién? ¡De nosotros! ¡Del Estado salteño! ¡De los de Anta! ¡Así yo también puedo tener una tracalada de vedettes! (*Risas*). ¡Esto es el colmo! ¿Por qué? Porque tenemos que solucionar serios problemas en distintas áreas.

Pido que esta iniciativa sea el puntapié inicial, no quiero salirme del tema, ya los nombré muchas veces y algunos se sienten ofendidos y tienen protectores, esos defensores de los pobres y ausentes, a estos ‘pobres’ los defienden. No voy a entrar en polémica porque quiero que esto llegue a feliz término. Sé que van a presentar demanda, pero por lo menos, reitero, vamos a tener la esperanza de recuperar algo; Dios quiera que así sea.

Ésta es una noche de alegría, particularmente para los anteños, y voy a tratar de darle un corte definitivo a esto presentando la próxima semana un proyecto de ley pidiendo la nulidad de la concesión. Espero que los legisladores, tanto diputados como senadores, lo apoyen y le demos la reconducción al Ejecutivo para que organice, pero paralelamente vamos buscando que se reintegre todo lo que es de Salta Forestal.

No estamos en tiempos de tirar manteca al techo, como se dice comúnmente, sino en época de crisis, tenemos que apelar a la imaginación para lograr que el Estado inicie el desarrollo de más de un millón de hectáreas que tiene en toda la Provincia y que están en condiciones de producir.

Siempre dije que se debería hacer una reforma agraria en Salta Forestal porque va a redundar en beneficio de proyectos para toda la juventud y las pequeñas empresas de la Provincia.

Entonces, no...

T.24 mag

(Cont. Sr. Sáñez).-...Entonces, no puede ser que le sigamos dando a estos señores más beneficios, mientras tenemos chicos que no pueden ir a la escuela, que no tienen qué comer y un sinnúmero de problemas.

Por eso, señor presidente, voy a acompañar este proyecto porque quiero que se inicie algo, que alguna vez le hagamos algo; hace diez años que estoy bregando por ver un resultado satisfactorio. El tiempo es el que nos da la razón de que esta gente legalmente no cumplió, ha incumplido el contrato, no llegaron a la meta porque el negocio de la inmobiliaria, de arrendar, no se dio, fracasó, porque buscaron casualmente la posibilidad de que el tiempo pase y así poder contar con herramientas legales. ¿Qué es lo que creo que pretendían? ¡Que pasen los años para hacer después un juicio de posesión y quedarse con todas las tierras!

¡Yo felicito a nuestro Gobernador, quisiera que profundice más el tema y, a propósito, con el presente proyecto de ley también le pediría que nos acompañe para que le demos un fin a Salta Forestal!

Tengo demasiado por decir, señor presidente, en Anta han regalado muchas cosas, no me van a callar y cuando salga desde aquí ¡a todos esos asesores, defensores, a estos 'pulpos' que tenemos en Anta, a los avarientos que quieren seguir teniendo más, los desafío públicamente al debate y les digo, para que sepan, que han vivido a costilla del Estado desde la época que se creó la Junta Provincial del Poroto en Rosario de la Frontera! ¡Los tengo grabados, filmados, registrados, los tengo bien ubicados a todos esos que se han hecho millonarios a costilla del Estado, a través de beneficios de leyes, tributos, de muchas cosas! ¡Así que me las guardo para el momento oportuno, pero los desafío al debate cuando quieran!

¡Yo no tengo tierras ni en las orejas, por eso soy feliz, pero quiero que sepan que vamos a hacer que le devuelvan al Estado las tierras que son del Estado!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Contino.

Sr. CONTINO.- Gracias, señor presidente.

Quiero anticipar que desde el bloque Frente para la Victoria vamos a apoyar este proyecto que llega desde el Poder Ejecutivo, porque entendemos que no sólo es un deber sino una necesidad y un compromiso participar y contribuir en la recuperación de Salta Forestal. Hablar de la recuperación del patrimonio del Estado provincial, es decir de la fuente laboral, del trabajo genuino tras la concesión de la empresa, es hablar de la reparación de los daños que se produjeron.

Como habitante y representante del departamento soy conocer de la situación de antes y después de la liquidación de Salta Forestal, donde se dejaron a centenares de obreros a la deriva sin saber qué hacer para satisfacer las necesidades básicas de sus familias, sin cobertura de salud y de seguridad social, con indemnizaciones mal liquidadas que hasta el día de hoy siguen reclamando por vía judicial.

La poca disponibilidad del campo, de pastaje, de ganado afectó a más de 40 trabajadores de esa actividad. Sólo estos hombres y mujeres pueden relatar sus vivencias contemplando desde la impotencia el derrumbe de sus proyectos familiares que dependían de acuerdos y contratos entre empresas concesionarias. Nadie se cercioró del perjuicio que ocasionaría esta concesión en la vida de los pobladores de Salta Forestal, obligándolos en su mayoría a emigrar a otros pueblos como ser Joaquín V. González, con la esperanza de nuevas oportunidades o de poder reconstruir un hogar; les fue muy difícil emprender un proyecto de vida sin techo ni trabajo, tuvieron que recurrir a la asistencia y contención por parte de la Municipalidad de Joaquín V. González y de otros municipios del departamento.

También se vieron afectadas las instituciones educativas, como consecuencia...

T.25 eet

(Cont. Sr. Contino).- ...como consecuencia del éxodo, la falta de ingresos y la desintegración de las familias, se fueron cerrando escuelas, quedando los niños sin derecho a la educación.

En la actualidad, sólo una veintena de habitantes de los que quedaron en el centro 20 de Junio están empleados por la empresa concesionaria, el resto tiene que recurrir a la asistencia del Estado con planes sociales o son trabajadores temporarios de otras empresas radicadas en el departamento Anta.

En Salta Forestal S.A. no se hizo inversiones en actividades ganaderas y forestales ni se realizaron inversiones en urbanización, incumpliendo con las exigencias establecidas y dando prioridad sólo a los desmontes desmedidos sin el aprovechamiento de madera, quemando miles de hectáreas con el fin único de la siembra directa de soja para la obtención de ganancias exorbitantes.

Pero lo más delicado de esto es que la Provincia por más de una década no obtuvo ni obtiene los beneficios económicos que debería tener, tras la liquidación de Salta Forestal S.A., porque si hablamos en números reales bien podría decir que Salta Forestal S.A. sigue en liquidación, ya que la realidad marca que los costos de canon que hoy paga la concesión son irrisorios en comparación con las ganancias extraordinarias que ésta obtiene con la actividad principal, que es la siembra directa de soja, casi en la totalidad de estas tierras fiscales del departamento Anta.

Como anteño, haciéndome eco de los diferentes y numerosos reclamos de las familias que represento, asumo el compromiso de acompañar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley propuesto es por lo menos curioso porque, según hemos podido informarnos, no haría falta una autorización parlamentaria para que el Estado tome la decisión política de re-con-du-cir a Salta Forestal S.A. Entonces estamos en un debate que pretende, sobre todo -entiendo-, ser una especie de mensaje o gesto político del Gobierno de la Provincia para que tenga un aval de la Legislatura.

¿Qué clase de aval nos están pidiendo? ¿Adónde nos quieren llevar con Salta Forestal S.A.? Éste es el punto en debate. ¿Qué pretenden? Como no se ha expuesto claramente qué pretenden sino muy vagamente, tenemos que ver qué ha hecho hasta

ahora este Gobierno con los contratos de concesión de Salta Forestal S.A. El Gobierno manifiesta que ha podido renegociar una parte con una de las empresas y no con la otra, y está cuestionando a esta otra compañía que no quiso establecer ninguna concesión con relación a los contratos originales, aún habiendo leyes que obligan a la compañía a renegociar, como las normas posteriores al 2.001 que establecen la renegociación de los contratos.

En la renegociación que sí pudo hacer este Gobierno, que empezó en la UNIREN y después terminó en un acuerdo entre el Gobierno y la empresa, las novedades serían que la compañía que aceptó la renegociación pasa a pagar un quintal de soja de la producción de cada hectárea, es decir, el 2 por ciento –de acuerdo al promedio de producción que hemos podido indagar– que tienen las hectáreas sojeras en la Provincia, algunas más arriba otras más abajo, pero el promedio es de 2.280 kilos, eso dicen los que saben, entre ellos se encuentran las personas de PROGRANO, que es la cámara empresaria vinculada a la actividad.

Es decir que el Gobernador Urtubey ha acordado que por un 2 por ciento de la producción pueden seguir adelante con la concesión y además que devuelvan una parte de la tierra que, por supuesto, no son las que están en producción sojera sino otras. Respecto a esto habría que leer bien y conocer más en profundidad el tema porque cuando se devuelve parte de la concesión también se dejan sin cumplir las obligaciones que en la concesión tenía la compañía con relación...

T.26 mmm

(Cont. Sr. Del Plá).-...con relación a esas tierras.

Entonces, ¿adónde va? ¿Quiere hacer otra renegociación como la que ya hizo? ¿Quiere presentar que está reconduciendo o haciendo volver de sus cenizas a la vieja compañía Salta Forestal simplemente para presionar por una negociación con el sector concesionado del cual es propietario el actual diputado nacional Olmedo, ahí termina? ¿Cuál es el propósito del Gobierno provincial? Si es reproducir la negociación que ya hizo o la renegociación que ya está hecha, entonces creo que no vamos a ninguna parte y todas las injusticias sociales, los graves problemas ambientales que han denunciado los propios diputados del departamento Anta que acaban de hablar siguen su curso.

El problema que está en debate –y más todavía con una información que hemos recibido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria– es que el Estado presente **estratégicamente** qué piensa hacer con las 320.000 hectáreas. Se conoció aquí, ya en algunos medios, un informe preliminar de la Auditoría, de una auditoría que se ha hecho aparentemente de manera integral donde se evalúa si se cumplió con las pautas que estaban establecidas en el contrato, si se hicieron desmontes por fuera de lo establecido y de lo autorizado, qué pasó con los compromisos en materia de puestos de trabajo, etcétera; es decir, cada uno de los aspectos y este informe preliminar parece que expresa que el incumplimiento es total.

Entonces, por qué estamos discutiendo esta medida tan parcial que no sabemos adónde nos lleva o mejor dicho si podemos intuir que nos llevaría a tratar de presionar por una renegociación como la que ya se hizo que es a todas luces muy mala.

Estuve averiguando, por ejemplo, que el arriendo de la tierra para soja, o sea, lo que un propietario de soja cobra a alguien que le explota su tierra también se mide en quintales, y no es **un quintal** por hectárea, sino por lo menos quince, ¡por lo menos! En la zona de La Pampa Húmeda, **más** quintales por hectárea. Es decir que el Estado provincial que concedió estas tierras le cobra quince veces menos a la compañía que aceptó renegociar un quintal versus quince que es el arriendo normal.

¡Éste es el tipo de negocios que quiere hacer el Gobierno de Urtubey o que quiere forzar hacer esta gestión con Olmedo! Creo que éste no es un paso hacia la esperanza –como dijo un diputado– sino hacia una pésima negociación que en lugar de

un aprovechamiento integral como se dijo acá, que puede ofrecer perspectivas de trabajos a las parejas jóvenes, el acceso a las tierras para comunidades campesinas y un **plan estratégico** tenemos lo contrario! ¡Éste es el problema que hay que debatir!

Por lo tanto, considero que no hay condiciones ni es serio que discutamos hoy y aprobemos aquí esta reconducción para la cual el Gobierno no necesita un aval parlamentario, porque estaríamos evitándonos el verdadero debate que hay que dar sobre Salta Forestal; además, ante la evidencia de que existe este informe de Auditoría con incumplimientos generalizados tendríamos que pasar a discutir una nulidad –como acá se ha dicho también– del conjunto de la concesión y un plan para integrar estos enormes predios a un desarrollo integral que implique crear puestos de trabajo, recuperar una renta fundamental para el Estado de la Provincia, etcétera.

Entonces, estimo que este debate ‘camotea’ el verdadero debate, por eso propongo que pasemos este proyecto a comisión y que con este informe de la Auditoría y con toda la experiencia que hay acumulada en la materia, y además acá hay gente que, indudablemente, sabe mucho de qué se podría hacer allí con todo esto, ¡discutamos en la Legislatura un planteamiento para que efectivamente se recupere Salta Forestal como parte de un progreso social integral del pueblo de Salta y que se termine este parasitismo intolerable de los Olmedo y compañía!

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, diputado.

Una vez que terminen...

T.27 bsr

(Cont. Sr. Presidente).-...que terminen de expresarse todos los oradores, vamos a someter a votación su moción.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, la verdad es que el diputado preopinante más o menos expresa mi pensamiento, porque me parece que en este momento este proyecto de ley no es justamente lo que todos esperábamos para buscar una solución a esta situación que se presenta con Salta Forestal S.A. y las 331.331 hectáreas que son de propiedad de la Provincia.

Se han dicho muchas cosas, pero acá el proyecto de ley que envía el Ejecutivo dice lo siguiente: “Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar todas las medidas necesarias para la reconducción de la Sociedad Anónima Salta Forestal en liquidación”, solamente eso.

Salta Forestal está en liquidación, pero hay que tener en cuenta que es una sociedad que está registrada, por tanto sigue existiendo; hasta que no esté asentada su disolución, es una Sociedad del Estado que está en manos del señor Gobernador, puesto que la Provincia es la dueña del 98 por ciento de estas acciones. A mi humilde entender –y puedo estar muy equivocada– el señor Gobernador desde el primer día que asumió como tal tenía la posibilidad, por oficiar de propietario, de reconducir todas estas acciones y las buenas voluntades que se han expresado acá.

De modo que yo no voy a apoyar la vuelta a comisión ni daré mi voto positivo a este proyecto, votaré negativamente porque –insisto– me parece que no es necesario y entiendo que las atribuciones ya las tiene la provincia de Salta y podría haber accionado respecto a esta empresa del Estado que **existe**, que no está disuelta. Es un acto estrictamente administrativo de una sociedad ya creada para lo cual –repito– la intervención del Poder Legislativo es totalmente innecesaria. El verdadero debate no es

éste y no lo habilita este proyecto enviado por el Ejecutivo Provincial, y como dijo el diputado preopinante, ¡vaya a saber qué es lo que se estará buscando a través de esto!

Miren, el marco de este debate debe centrarse en qué vamos a hacer con estas tierras. Nosotros hemos recibido acá la presencia de la doctora Zazzarini –tengo entendido que tiene a su cargo la disolución o la liquidación de esta sociedad–, quien expresó la cantidad de dinero que la Provincia viene pagando porque esta Sociedad del Estado había generado un sinnúmero de deudas, manifestó que todavía faltan deudas por pagar y alguien más acá también ya lo dijo. Explicó muy pocas cosas pero, en definitiva, lo que sí dejó en claro es que esta sociedad sigue existiendo.

El verdadero debate no son las 30.000 hectáreas, señores, que cuando se hizo esta renegociación la UNIREN fijó un plazo de 30 días para delimitar cuáles iban a ser estas tierras que se devolvían a la Provincia, de esto hace –para no exagerar– dos años y todavía no logramos saber cuáles son estas 30.000 hectáreas que se han devuelto.

Esta Cámara ha preguntado a través de distintos pedidos de informe, en un montón de oportunidades, dónde están estas 30.000 hectáreas, ni siquiera se anuncia en los Considerandos de este proyecto de ley dónde están estas tierras que tanta expectativa genera hoy en los diputados, yo no sé, si alguien lo sabe me gustaría que me dijera cuáles son, en qué condiciones las recibieron, si son aptas para que viva la gente y se puedan desarrollar emprendimientos productivos, si es posible entregárselas a los verdaderos poseedores...

T.28 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-...verdaderos poseedores de estos lugares, que es la gente que ha vivido en esta Salta Forestal cuando la misma no era productiva como lo es hoy a través de la soja.

El otro gran debate que nos debemos es con respecto a lo que, a través de los medios de difusión, en este caso la radio, dijo el Presidente de la Auditoría de que se han detectado un sinnúmero de anomalías, que ¿saben algo?, nosotros como diputados ya lo habíamos preguntado **muchas veces** y entre los puntos que nunca contestó el Poder Ejecutivo hay uno que es fundamental y central: ¿Se estaban cumpliendo las normas de cuidado del medio ambiente? No, contesta. Hoy el Auditor General dijo que ‘no se cumplieron’, todavía no hemos visto estos informes. Yo sí sabía que se estaban realizando estas auditorías y que, inclusive, se contrataron aviones, esto lo sé porque tengo por costumbre acudir a los órganos de control para saber qué sucede con las cosas de nuestra Provincia.

La ex diputada Nora Giménez, siendo en su momento Ministra de Trabajo, había logrado después de muchísimos esfuerzos realizar una inspección para constatar en qué condiciones se encontraban las personas que vivían en esta enorme cantidad de tierras de la Provincia y su informe fue lapidario, pero nunca logramos saber cómo el Poder Ejecutivo Provincial resolvió estas situaciones de extrema pobreza en las que se encontraban estos pobladores que ahora tanto nos preocupan.

En realidad este debate central no está dado a través de este pobre proyecto de ley que presenta el Ejecutivo Provincial y lo que tenemos que hacer los diputados es buscar la forma para que podamos acceder a la información necesaria que, sin lugar a dudas, no es a través de los pedidos de informe porque no nos lo contestan, nos llegan un montón de fotocopias, yo tengo en mi portafolio 500 hojas donde no se responden los puntos más importantes de lo que se le está solicitando.

También hemos tenido la oportunidad de recibirlo aquí al señor Ministro de Desarrollo Económico. Al respecto quiero reconocer algo, quizás fui sumamente dura cuando escuché su exposición sobre la situación de Salta Forestal, porque dijo lo mismo que ya venimos escuchando desde hace dos años y es lo que siempre manifestamos en el Recinto, pero desde el Poder Ejecutivo no es el mismo mensaje. ¿Saben por qué?

Porque desde aquí podemos detectar una problemática y plantearla y desde el Ejecutivo tienen la posibilidad de dar soluciones, muchas veces decimos que 'tienen la lapicera' que es tan importante para decir 'esto no va más y yo le doy un corte'. Nosotros desde acá solamente 'machacamos' y decimos las cosas que vemos que están mal'. Respecto a este pequeño proyecto de ley de reconducción de la Sociedad Anónima que estaba conducida por el Poder Ejecutivo hasta el día de hoy, y seguirá siendo así mientras siga existiendo, debo decir que ¡no es el verdadero debate que nos debemos dar para Salta Forestal!

Con respecto a UNIREN ¡jamás contestó los motivos por los cuales no pudo renegociar el contrato con Ecodesarrollo! Y les digo lo siguiente: el hecho de que no se haya renegociado este contrato, a los salteños y a los anteños les implicó una enorme cantidad de dinero, porque si se hubiera logrado hacer esta renegociación mínimamente estaría ingresando algún dinero de estas enormes explotaciones que se están haciendo. Esto lo expreso en tono realmente de queja formal, se tendría que haber llegado hasta las últimas consecuencias para que algo quedara para la provincia de Salta y a partir de ahí ...

T.29 mes

(Cont. Sra. Cornejo).-...de ahí dar el verdadero debate sobre qué está pasando con esta concesión, si se cumplió o no, si en verdad queremos volver a traerla a Salta y que nuevamente venga una liquidadora y nos diga que las deudas que la Provincia había generado dentro de estas tierras han sido inmensas o si deseamos -como propone el diputado por Anta- hacer una reforma agraria dentro de estos predios que son de los salteños.

Todas estas discusiones todavía no se han dado, no hemos llegado a la madurez aún como para poder opinar y debatir este tipo de cosas como realmente corresponde, sin embargo hoy nos envían este proyecto de la reconducción de una Sociedad del Estado.

Miren, la verdad es que creo que nos tenemos que poner los pantalones largos y tratar estas cosas con la seriedad que ellas requieren, citar aquí a quien ha dirigido esta famosa UNIREN y que nos explique, ya que no nos puede contestar por escrito, por qué no renegoció este contrato cuando tenía todas las condiciones como para poder hacerlo y a partir de ahí empezar a saber a ciencia cierta cuáles son los incumplimientos de estos contratos de concesión y si los mismos implican realmente una rescisión.

Dijo el señor Ministro que siguen estudiando porque tienen miedo que la Provincia se perjudique si es que le rescinden este contrato y demás, entonces una cosa es lo que se dice y otra lo que se hace y los diputados, a quienes realmente nos preocupan estas cosas, quedamos como jamón del sandwich sin saber qué es lo que está sucediendo, porque ésta es la gran verdad, repito, sin saber qué está sucediendo. Se pregunta, vienen los ministros y ninguno dice en verdad qué es lo que sucede y con este proyectito de ley no vamos a avanzar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- En consideración del Cuerpo la moción del diputado Claudio Del Plá que propone la vuelta a comisión de este proyecto de ley; se va a votar.

— Resulta negativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas que aconsejan la aprobación; se van a votar.

— Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general y en particular por constar de un solo artículo; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.
Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para dejar constancia de mi voto negativo al no haberlo podido pasar a comisión.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Queda constancia del voto negativo de los señores diputados que votaron en contra.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-23.927/10, Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura.

14

CONVOCAR AL CUERPO ELECTORAL DEL MUNICIPIO DE NAZARENO PARA QUE SE EXPIDA POR SÍ O POR NO SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA HOSTERÍA Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley: Convocar al Cuerpo Electoral del Municipio de Nazareno para que se expida por sí o por no sobre si es su voluntad que funcione la Hostería construida por la Provincia en la citada localidad; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Convócase, en los términos del artículo 60 de la Constitución Provincial al Cuerpo Electoral del Municipio de Nazareno, para que se expida respondiendo por sí o por no, sobre si es su voluntad que funcione la Hostería construida por la Provincia en la citada localidad.

Art. 2°.- La consulta a que se refiere la presente Ley se realizará el día domingo 8 de agosto del presente año, desde horas 08:00 y finalizará a horas 18:00 del mismo día, conforme lo establecido en los artículos 77, 94 y concordantes de la Ley N° 6444 y modificatorias.

Art. 3°.- En el caso que el Poder Ejecutivo dispusiera la utilización de nuevas tecnologías para la emisión y escrutinio del voto, el Tribunal Electoral deberá aprobar y controlar la aplicación de estos sistemas.

Art. 4°.- El Referéndum convocado por la presente Ley, se sujetará a las normas legales aplicables a la elección de cargos provinciales.

Art. 5º.- La difusión de la presente se realizará con carácter estrictamente institucional y se facilitará a los partidos políticos, en forma equitativa, los medios para que den a conocer sus posiciones.

Art. 6º.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las transferencias de partidas presupuestarias necesarias para la aplicación al objeto de la presente.

Art. 7º.- De forma.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2010.

José L. N. Gambetta – Pedro Mellado – Luis G. Mendaña –
Virginia M. Cornejo – Antonio R. Hucena – Roberto E.
Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mellado, miembro informante.

Sr. MELLADO.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley que nace como iniciativa del Poder Ejecutivo de la Provincia se enmarca en los términos del artículo 60 de la Constitución Provincial en el sentido de que las cuestiones de Gobierno y el mantenimiento, reforma o derogación de normas jurídicas de significativa importancia pueden ser sometidas a consideración del cuerpo electoral mediante referéndum. Éste es un mecanismo propio de la democracia semidirecta que tiene como fin...

T.30 mag

(Cont. Sr. Mellado).-...como fin la plena participación del cuerpo electoral.

En este sentido, en la localidad de Nazareno se ha planteado una situación entre los pobladores mediante la cual existe, digamos, una situación de tirantez que es necesario zanjar puesto que un grupo importante está en contra de que funcione una hostería aduciendo de que eso sería contrario a la sustentabilidad de su ambiente, resultaría perjudicial en la medida de que no tomen una directa intervención aquellos que son, digamos, originarios de la localidad en el manejo de los recursos que implica el funcionamiento de esta hostería.

En tal sentido, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha remitido este proyecto de ley mediante el cual convoca a un referéndum en la localidad de Nazareno para el día 8 de agosto del presente año en los términos de los artículos 77, 94 y concordantes de la Ley 6.444 en lo que hace al horario de inicio y cierre del escrutinio.

La novedad de esta convocatoria electoral está planteada por la facultad que le va a otorgar esta Legislatura provincial a los efectos de que se puedan implementar las nuevas tecnologías en materia de emisión de sufragios, esto es mediante sistemas electrónicos, los cuales estarán a cargo del Tribunal Electoral de la Provincia, quien deberá aprobar y controlar la aplicación del mismo, garantizando el acceso a la información técnica por parte de las fuerzas políticas intervinientes.

En definitiva, este proyecto de ley no hace otra cosa que profundizar la participación del electorado de Nazareno en una decisión que resulta trascendental para esa comunidad y al mismo tiempo, de este modo, se continúa con un camino ya iniciado por la Legislatura de la Provincia, particularmente por esta Cámara de Diputados, cuando en términos de aplicar idénticos mecanismos de democracia semidirecta le hemos dado media sanción a la posibilidad de iniciativas populares para la presentación de proyectos de ley durante el año legislativo anterior.

Por lo expuesto, señor presidente, y a los fines de cumplir con la manda constitucional, solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el señor diputado Chauque.

Sr. CHAUQUE.- Señor presidente, con respecto a esta convocatoria de plebiscito quiero aclarar varias cuestiones, por qué se llega a este punto, incluso esto no va a esclarecer mucho las cosas.

En realidad no se está pretendiendo aquí el plebiscito por el sí o por el no, un poco se está dando a entender como que la población de Nazareno no quiere la hostería, el turismo. En realidad no fue así en un principio, lo que se planteó desde la iniciación del proyecto fue una participación activa, plena, de la población de Nazareno, de sus autoridades en aquel tiempo, de su organización, para llevar adelante este proyecto turístico, pero ciertamente esta petición en ningún momento fue escuchada por el actual Intendente del municipio de Nazareno y por el Ministro de Turismo de la Provincia, ni han respondido a la petición de este proyecto, de la participación activa.

Al no obtener la respuesta...

T.31 eet

(Cont. Sr. Chauque).- ...la respuesta de la participación en todos sus ámbitos con relación a esta iniciativa, la población dijo 'no, no queremos la hostería ni que venga el turismo si no nos van a dar participación y si no vamos a ser parte de este proyecto, de la ejecución, de la planificación y del desarrollo turístico'. Eso llevó a que el Gobernador para calmar el conflicto y solucionar el problema convoque a una consulta, pero ésa no es la solución, lo ideal hubiera sido que desde el principio se dé participación plena.

Repito, el Intendente y el Ministro de Turismo no han entendido la petición de la comunidad y, bueno, ahora ya está la consulta. Creo que esta consulta puede solucionar en parte el conflicto, pero quiero dejar en claro que si la votación da como resultado una respuesta positiva pero si no hay plena participación este problema va a continuar.

Quiero destacar que el Municipio de Nazareno está integrado por más de un 90 por ciento de población originaria. La Constitución Nacional en el artículo 75, inciso 17), en uno de sus párrafos, les da el derecho a los pueblos originarios a consultar, a participar en el desarrollo de los recursos naturales, a la propuesta de una política acorde a su realidad, pero no se está dando lugar a esto porque no se está teniendo en cuenta este derecho.

Asimismo, quiero señalar que el tema turístico hoy está de moda en todo el mundo, pero trae aparejado cosas buenas y malas, ingresos económicos en algunos casos y en otros no trae nada si no es controlado y administrado acorde a la zona donde uno vive. Por esta razón se está solicitando participación para poder controlar y definir qué tipo de turismo queremos, pero –repito– eso no se está llevando a cabo. Lo que se pide no es que se produzca una pelea por sí o por no, sino obtener la participación plena, quiero dejar en claro este concepto.

³También dejo una copia detallando todos los antecedentes de lo que ha venido sucediendo hasta ahora para que sea insertada en la versión taquigráfica.

Por otro lado, quiero hacer referencia al proyecto de ley que envía el señor Gobernador con respecto a la consulta y a la utilización del voto electrónico. Considero que en este momento no es aconsejable aplicarlo en esa zona por dos razones: primero, porque en los lugares donde se va a hacer la votación no cuentan con energía eléctrica y, segundo, como nosotros estamos en el último rincón de la Provincia y todavía no ha

³ **NOTA:** Se deja constancia que el texto del informe entregado por el diputado Manuel Chauque está incorporado como ANEXO II en la Versión Taquigráfica.

llegado la tecnología, por ende, no se aprendió a manejar las computadoras. Esta situación se podría revertir si la Presidenta de la Nación hiciera llegar las computadoras a todos los rincones del país, y para que esto suceda puede pasar un Bicentenario más. *(Risas)*.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Salva.

Sr. SALVA.- Gracias, señor presidente.

Quiero ser prudente y no es mi intención, como diputado del departamento Los Andes, involucrarme en forma directa en una situación netamente local, creo que el señor legislador representante de Santa Victoria sabe cuál es la realidad...

T.32 mmm

(Cont. Sr. Salva).-...la realidad de Nazareno. Como nosotros compartimos, quizás, la misma idiosincrasia de la gente de La Puna, la verdad es que le encuentro razón en su planteamiento en cuanto a que el turismo es una empresa, una actividad que hoy es parte del progreso del mundo.

Considero que hay que analizar bien cuál es realmente la intención de la instalación de esta hostería en Nazareno porque, en principio, tendría que haber una concientización de parte de la gente. Entiendo que tampoco hay que tenerle miedo al progreso, pero en lo que no estoy de acuerdo es con el Ministerio de Turismo en el sentido de que se quiera hacer un turismo corporativo, de grandes corporaciones, imponer que sean dueños de esta actividad o que la desarrollen las grandes empresas, pienso que el turismo tiene que ser participativo, donde la gente se integre al mismo. Particularmente en cuanto a esta hostería se tendría que capacitar a las personas del lugar para que ellas la manejen, para que los que puedan aprovechar esa fuente de trabajo sean los lugareños y participar activamente, siendo proveedores en todo lo que va a utilizar la hostería, llámese la comida, todo lo que sea alimento, etcétera, de modo tal que sea un turismo regional adonde la comunidad se pueda involucrar directamente.

En esto debería consistir el Turismo para estas regiones porque nosotros tenemos pueblos pequeños que necesitan y quieren salir adelante, gente que precisa ser motivada para progresar y eso sólo se puede lograr con su participación. Por eso, repito, no estoy de acuerdo con que el Turismo sea sólo de las grandes corporaciones, tiene que participar la población activamente.

Escuché decir por ahí que se trata de una interna entre las autoridades del departamento, que puede ser o no, pero la verdad es que no conozco la realidad política del lugar; considero, y esto lo expresó el General Perón, que 'los líderes tienen que trabajar con el presente, pero también con el futuro', y muchas veces es difícil trabajar con el futuro porque la gente no lo entiende.

Espero que especialmente los líderes políticos de Nazareno tengan bien en claro su misión y sean honestos con su pueblo, porque si no el precio que se paga es sencillamente el atraso.

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. SALVA.- Me comentaba el diputado de Santa Victoria que se iba a firmar un acta-intención previa para lograr el consenso, pero quedó nada más que en palabras. Esto es lo que nos pasó también a nosotros y tengo un ejemplo claro: cuando se inauguró el MAAM en Salta Capital a todas las autoridades del departamento Los Andes nos prometieron que también se iba a abrir uno en San Antonio de los Cobres y en Tolar Grande y la realidad, señor presidente, es que actualmente no existe ni siquiera un

proyecto en ninguna de estas localidades, a veces ‘las palabras se las lleva el viento’, por eso le doy toda la razón al diputado.

Insisto, se debe consensuar y lograr una salida porque entendemos que el progreso va a llegar, que la globalización está en camino, que no nos podemos aislar, pero tiene que ser planificado. Estimo que hay que trabajar bien y bastante en la zona con esto de la planificación estratégica, en donde la idiosincrasia de la gente a veces por estar aislada es más complicada, hay que comprenderla, escucharla, y en definitiva, repito, consensuar.

Esto del plebiscito es una herramienta válida, lícita y es por eso que voy a aprobar este proyecto porque en definitiva la gente de Nazareno es la...

T.33 bsr

(Cont. Sr. Salva).-...es la que va a decidir por el ‘sí’ o por el ‘no’.

Como hombre de La Puna, repito, entendiendo la idiosincrasia de la gente, hay que escuchar más y revisar las políticas en este caso de Turismo y lograr un consenso que dé respuesta a los requerimientos de los pobladores del lugar y también, por supuesto, el Gobierno en busca del progreso de nuestra Salta pueda llevar adelante un accionar donde nos beneficiemos todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Señor presidente, la verdad que escuchando a los dos diputados preopinantes me dieron una determinada tranquilidad respecto a este proyecto. Cuando ingresó el mismo en Asuntos Entrados me dije ¡¿qué está pasando acá?!, en qué situación difícil está puesto el señor Gobernador de la Provincia que tuvo que tomar una decisión de esta naturaleza para dar una solución a una situación que –como muy bien lo expresaron los diputados que me precedieron en la palabra– no hubiéramos llegado a la misma si se hubiese trabajado en base a los consensos, a la capacitación, al respeto mutuo, sin lugar a dudas, por nuestra cultura, por los pueblos originarios, que no pueden estar alejados de todos los beneficios –como decía el diputado Chauque– que trae aparejado el desarrollo del turismo, pero el turismo bien entendido y acorde a los lugares donde nosotros queremos que el mismo llegue.

Éste es un tema que lo conversamos hoy en la Comisión de Turismo de esta Cámara, donde vino el Presidente de INPROTUR y nos contó un sinnúmero de iniciativas que se tiene con respecto a la programación, a las estrategias que se van a llevar adelante y demás. Y nosotros le planteamos ‘hoy usted tiene la posibilidad, con esta problemática que se suscitó en Nazareno, de que todo esto que se expresa como buenas voluntades se concrete en un hecho palpable’.

No se trata –como dijeron algunos diputados– de una cuestión de si se habilita o no una hostería, no es un tema que quedará resuelto a partir de que se haga esta Consulta Popular y gane el ‘sí’ o el ‘no’, es una problemática que va a seguir existiendo porque no se supo llevar adelante un accionar que pudiera ir desarrollándose mediante un verdadero proyecto que refleje la calidad del tipo de turismo que queremos acercar a lugares tan alejados y tan bellos, como es Nazareno.

Tuve la oportunidad de conversar con quienes realizan turismo en Nazareno y me expresaron que su enorme preocupación era que tanto a Nazareno como a Santa Victoria Oeste le pasara lo mismo que a Iruya, que por no saber trabajar y capacitar posiblemente a las personas que habitan en estos lugares para que aprendieran no solamente a aprovechar los beneficios que el turismo genera, sino también a saberse cuidar de los perjuicios que el mismo puede llegar a acarrear porque –recordando lo que dijo el diputado Chauque– ¡así como nos puede traer muy buenas cosas, también nos

puede traer nada! Y la verdad que ‘nada’ en este caso sería positivo porque muchas veces es destrucción hasta de las propias culturas y eso nos haría mucho daño.

Actualmente quienes visitan Salta no buscan –como decía el diputado de La Puna– un turismo del Sheraton en Nazareno, sino ir a disfrutar de lo que Nazareno les pueda ofrecer como auténtico, pero cuando lo destruimos por no saber hacer todo lo que implica el desarrollo de un buen planteo de turismo en estos lugares que prácticamente les podríamos poner el término de ‘sagrados’ por todo lo que los mismos representan, y bueno, ése es el conflicto que hoy estamos enfrentando.

No supimos hacer conocer, no concientizamos a la gente que vive en este lugar, no la integramos...

T.34 mso

(Cont. Sra. Cornejo).-...la integramos a este proyecto turístico y lo hemos puesto al señor Gobernador como ‘carne de cañón’ para que resuelva esta situación a través de una Consulta Popular, la verdad que esto es penoso.

Hoy atrás de esto tenemos, nada más y nada menos, un Ministerio y uno creía que teniéndolo todo funcionaría mucho mejor; antes era una Secretaría de la Gobernación, una Dirección de Turismo, por lo tanto tenía muchísimas menos posibilidades que las que tiene ahora siendo un Ministerio. Y no es poca cosa, hoy no solamente es Ministerio de Turismo sino que también es de Cultura, por lo tanto allí se unen las dos problemáticas que se nos presentan en Nazareno, señores.

No supimos interpretar la cultura de estos lugares para encaminarlos y llevarlos hacia el lado del Turismo donde, sin duda, podrían empezar a tener enormes beneficios, incentivando lo que es la artesanía, como bien decía una diputada en la Comisión de Turismo y me hago eco de sus palabras, ofreciéndoles a quienes llegan a visitarnos un rico plato de guaschalocro, charquisillo, etcétera, pero parece que los que trabajan hoy en Turismo ni siquiera saben de esto.

En realidad me costó tomar la decisión acerca de qué voy a hacer con este proyecto de ley y he decidido votar en forma positiva, porque como bien lo explicaron otros legisladores voy a ser respetuosa de lo que necesitan los diputados de este lugar y además hago mis mejores votos para que podamos solucionar esta problemática antes de llegar a esta Consulta Popular. Digo esto porque tengo mis temores y ¿saben cuáles son?, que a través de esta Consulta Popular hagamos una zanja más grande que la que hoy ya estamos en Nazareno, donde se quiso llevar adelante una iniciativa, que en lugar de ser un proyecto de vida que les traiga beneficios, parece que va a ser algo que hará casi imposible la convivencia entre sus pobladores. Así que, reitero, hago mis mejores votos para que esta Consulta Popular realmente no se lleve a cabo porque llegado el momento espero que el problema que hoy se está planteando ya esté solucionado; no obstante se nos está pidiendo nuestro voto para que esta norma se pueda aplicar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Díaz.

Sr. DÍAZ.- Gracias, señor presidente.

Quiero dar mi apoyo y acompañar las expresiones vertidas por el señor diputado Chauque, que –como dijo el diputado Salva– uno viene de un departamento que es turístico, en mi caso de Cachi, y sabemos los beneficios que trae el Turismo bien guiado, siempre que sepa respetar nuestra cultura.

Creo que el Ministerio de Turismo tuvo tiempo suficiente como para realizar los diferentes estudios, para ver qué es lo que opinaba la gente sobre la construcción de esta hostería; pienso que no se tenía que llegar a la inauguración de la misma y recién plantearse esta situación. Es por eso que yo también hago mis mejores votos, como

decía la diputada preopinante, para que se solucione este tema y no tengamos que esperar hasta el 8 de agosto para ver si la hostería va a funcionar o no.

Hablando con el diputado Chauque, me decía que si lograban que el Ministerio de Gobierno dé participación a todos los sectores de la población creo que sí se llegaría a un acuerdo; entonces sería bueno que el Ministerio de Turismo y Cultura vaya al lugar, que hable con los dirigentes políticos, con la gente común y que trate de resolver esta cuestión para que la Provincia no tenga que esperar hasta el 8 de agosto para el funcionamiento de esta hostería...

T.35 mes

(Cont. Sr. Díaz).-...de esta hostería.

Así que, teniendo en cuenta lo que dijo esta mañana el señor Escudero, que son muchas las cosas que se piensan hacer con relación al turismo en diferentes lugares de la Provincia, quiero solicitar al Cuerpo y a la Comisión de Turismo, que acompañen las iniciativas, que busquen el diálogo con todos los sectores para encontrar soluciones.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Figueroa Guardo.

Sr. FIGUEROA GUARDO.- Gracias, señor presidente.

En principio, es para informarles que la Comisión de Turismo ha trabajado en este tema y al escuchar las inquietudes de los señores legisladores es que ha decidido, después de conversar con la Presidencia de la Cámara al respecto, constituirse en Nazareno para poder dialogar con los pobladores del lugar, evacuar todas las inquietudes que tenemos los diputados y sobre todo para que este proceso llegue a un final feliz, de manera que podamos dar la solución que los pobladores están reclamando.

Existe una Asociación de Comunidades Aborígenes de Nazareno que es la principal involucrada y que está reclamando este buen manejo que debe tener la hostería con la gente del lugar.

Es por eso que oportunamente los señores legisladores van a ser invitados para que nos acompañen al pueblo de Nazareno, ya les vamos a informar la fecha. Así que -repito- queda hecha la invitación para que podamos concurrir al lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a intervenir en el tratamiento de este punto, pero al escuchar al diputado por el departamento exponer con tanta claridad que aquí no hay un conflicto de si debe o no funcionar esta hostería, sino cómo se debe gestionar y qué grado de participación tendrá la gente del lugar y al legislador de Los Andes preocupado para que el turismo no sea de las corporaciones, dijo él, sino el turismo desarrollado, vinculado con el interés y la participación de la gente del lugar, y viendo que el Ejecutivo manda a resolver esto, que es un problema que no tiene que ver con las opciones que dicho Poder propone, es decir sí o no al funcionamiento de una hostería, lo único que puedo entender es que la pretensión del Ejecutivo es resolver una polémica de arriba hacia abajo con un instrumento aparentemente democrático, porque cuando los referéndum se plantean de arriba para abajo tiene que ver con el interés del que está arriba y cuando se plantean de abajo para arriba tienen que ver con el interés general.

Y el interés general, según ha expuesto el propio diputado del departamento, no es poner a consideración por sí o por no el funcionamiento de la hostería, sino cómo se debe hacerlo.

Hay que entender que no estamos frente a un acto democrático aunque tenga la forma de una con-sul-ta, sino la pretensión de dirimir en ese lugar un conflicto, que no han sido capaces de resolverlo llegando a algún tipo de acuerdo sobre la base de armar una mayoría electoral, pero siempre en un proceso electoral el que está arriba, y además si lo hace por su interés, arranca con una ventaja muy importante.

Entonces, llama la atención en primer lugar porque parece que este referéndum es un despropósito al pretender resolver una divergencia que no existe en el pueblo, es decir por sí o no a que funcione una hostería que no está en discusión si tiene que funcionar, según las palabras del propio diputado.

De ahí que parece que lo que hay que entender, porque no queda otra que interpretar, que de arriba para abajo se quiere que la hostería funcione de una manera, que no sería...

T.36 mag

(Cont. Sr. Del Plá).-...no sería la que quieren los pobladores. Entonces no estamos frente a una consulta democrática sino queremos resolver de una manera, con todo el peso del aparato del Estado, que funcione esa hostería, de la **manera** que quiere el Gobierno y no con un consenso.

Entonces creo que esto no es procedente, pienso que planteado como está no es un acto democrático sino una tentativa arbitraria y les recuerdo que los referéndum y los plebiscitos son formas propias –sobre todo cuando vienen de arriba para abajo– de los gobiernos **más** autoritarios, que buscan legitimar mediante un mecanismo de voto una decisión que ya tomaron ellos antes y forzar la opinión pública sobre la base del aparato del Estado por una salida determinada a un problema y sino analicen la historia del fascismo y van a ver cómo se utilizaba este tipo de consultas.

Señor presidente, creo que esto no procede, no veo que tenga el apoyo ni siquiera de los diputados del departamento, por lo tanto el tema debería seguir discutiéndose para armar un verdadero debate con la comunidad y encontrar una salida al problema y hacer –como ellos dicen– un desarrollo turístico que tenga que ver con el interés social y no con el de las corporaciones, ni tampoco con el de algún burócrata de arriba para abajo que diga cómo se le ocurre que deben ser las cosas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Hucena.

Sr. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente las expresiones de mis pares y es evidente que siempre se habla de una parte de esta situación. Primero, creo que lo que hay que aclarar es que el actual Gobierno provincial lo que ha hecho es darle continuidad a un proyecto que viene de la anterior gestión y que para iniciar el proceso de construcción de la hostería –que es lo que creo que hay que empezar a clarificar–, de alguna manera la misma comunidad dio, a través del municipio, su aprobación tanto de los planos como del diseño. O sea que al inicio hubo una decisión de la comunidad de Nazareno de que la hostería se realice y esta gestión se hizo a través del Ejecutivo Provincial y del Ministerio de Turismo y Cultura, respecto a lo cual aquí se han expresado algunas opiniones.

También es bueno aclarar que en reiteradas oportunidades la gente del Ministerio de Turismo y Cultura ha participado, ha intentado y ha buscado por todos los medios, a través de la presencia en el propio lugar, de conversar con la comunidad y dicho diálogo se fue entablando a través del Gobierno municipal que forma parte de la comunidad y que es el actor central de Nazareno. Asimismo, la decisión del actual Gobernador, del Ejecutivo Provincial y del Ministerio de Turismo y Cultura es

totalmente diferente a la idea original del manejo y de la gestión de la hostería, porque aquí lo que está proponiendo la Provincia, el Ministerio de Turismo y Cultura es una gestión conjunta, planificada, organizada con el municipio de Nazareno, y cuando digo municipio no me refiero a la persona del señor intendente.

Creemos que los municipios se han transformado en el eje del desarrollo y del crecimiento de cada una de las localidades y que hay que construir de alguna manera los consensos colectivos que permitan zanjar esta situación que vive la comunidad de Nazareno.

Pero creo que también hay que decir las cosas que se han hecho y hasta aquí parecería ser que se ha intentado imponer una cuestión y que el Ministerio de Turismo y Cultura no ha buscado las maneras de acercar las posiciones y de hablar con las comunidades, con las organizaciones, aquí se han hecho no solamente visitas sino talleres de participación ciudadana con la gente, buscando que todos emitan una opinión para tratar de encontrar una salida.

Me parece que las palabras que ha vertido el presidente de la Comisión de Turismo y Cultura son importantes; pienso que hay que abogar y poner toda la voluntad para que la comunidad, con una obra ya terminada, inaugurada encuentre una solución. Me parece que la decisión del Ejecutivo fue buscar, a través de una democracia altamente...

T.37 eet

(Cont. Sr. Hucena).- ...democracia altamente participativa, que los vecinos decidan y emitan opinión ya que las posiciones son diferentes; entonces, pienso que también es un camino para poder buscar una solución definitiva.

Considero que hay que profundizar el diálogo en la comunidad de Nazareno y también se debe dejar atrás una cuestión de mezquindad política. Creo que el Ministerio de Turismo y Cultura y este Gobierno entienden claramente el problema y lo que esperan es una gestión en la que a través de la misma Provincia logremos la capacitación para el desarrollo del turismo que quiere la comunidad de Nazareno.

De ninguna manera hay una mentalidad por parte del Ministerio de Turismo y Cultura ni de esta gestión de ir a invadir y llevar un turismo de corporaciones a Nazareno, como se ha dicho, ése no es el objetivo. Es clara la posición del Gobernador Urtubey y de su gabinete cuando se refieren a la construcción de una Provincia más justa y más equitativa, esto involucra la participación de las comunidades y de los actores sociales de cada uno de los municipios.

Por eso no comparto cuando se intenta decir o hacer un discurso en el que hay una posición definida de la Provincia, porque ésta ha buscado y va a seguir buscando las herramientas necesarias para lograr los consensos y a la vista está que no se ha conseguido. Por esta razón surge la posibilidad del plebiscito y ojalá que antes del proceso electoral la misma comunidad, a través de los canales que tiene que encontrar el municipio, las organizaciones que están emitiendo opinión, las fuerzas legislativas del departamento, con la madurez política y con una obra terminada, tome una definición.

En una definición en la que gane el 'no' habrá que preguntarnos ¿cuál es la solución para la comunidad de Nazareno?, ¿qué pasa con una obra terminada?, ¿qué utilidad se le va a dar? Porque aquí lo que ha hecho la Provincia es darle continuidad a un proyecto. El compañero de nuestra bancada –y creo que no me va a desmentir– ha sido Intendente en el momento en que se planificó la hostería y él dio el visto bueno cuando estaba a cargo del municipio; evidentemente algunas cosas han sucedido en el camino que tienen que ver con la política.

Entonces, comparto la opinión del presidente de la Comisión de Cultura de que todos tenemos que hacer nuestro aporte para que sea la misma comunidad de Nazareno la que encuentre una solución adecuada para conseguir el bien común general de los

hermanos y hermanas de Nazareno, y que el turismo que se intenta llevar o empezar a generar sea planificado y ejecutado, como es voluntad de la Provincia, por los actores sociales de Nazareno. Reitero, nadie intenta ir a vender un combo o invadir a una comunidad tan amada y tan querida por nuestros comprovincianos, los salteños, como lo es Nazareno.

Si hubo experiencias negativas, tanto el actual Ministro de Turismo y Cultura como este Gobierno no se van a hacer cargo de los fracasos de algunas situaciones que se han dado en otros puntos de la Provincia, porque en esa época esta gestión no era gobierno. Entonces, quiero que hablemos de las cosas como son, que se abogue y se logre un consenso colectivo en Nazareno y que se obtenga una solución porque es una obra que puede generar desarrollo, pero ese desarrollo debe ser sustentable, compartido y ejecutado con los hermanos de Nazareno.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

Sr. VALENZUELA.- Gracias, señor presidente.

La obra de la hostería de Nazareno tiene sus antecedentes antes del 2.007, si no me equivoco en el año 2.005, iniciada creo a través de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, la ex SIUFI, en la...

T.38 mmm

(Cont. Sr. Valenzuela).- ...en la administración del ex Gobernador Romero. Estas obras han sido promovidas en función de créditos del BID para que puedan ser llevadas adelante y, por lo tanto, para gestionar estos créditos debía existir un fundamento interesante para poder efectuarlas y concretarlas. A partir del año 2.007, con el cambio de Gobierno, la obra se reinicia y se continúa, y a diferencia de otras que se realizaron ésta no fue ejecutada por el municipio, sino por una empresa privada.

Hoy nos encontramos con que se está pidiendo a la población de Nazareno –que según el último censo no tiene más de 800 habitantes– la posibilidad de que ellos diriman si la obra de la hostería en esta localidad tiene que ser habilitada como tal o no. Por otra parte, hace menos de quince días se lanzó el Plan Estratégico de Desarrollo para municipios de menos de 10.000 habitantes y, casualmente, la Municipalidad de Nazareno se va a ver beneficiada y en un plazo de once meses va a determinar, según los estudios que realicen las consultoras apropiadas, si este municipio tiene o no un perfil turístico, o cuál es la economía que tiene que desarrollar. Creo que una consulta de estas características para esa población debería haberse realizado en el momento de iniciarse la obra, hace un par de años atrás, o al reiniciarse la misma.

No existen muchas personas en la localidad de Nazareno como para no poder ponerse de acuerdo, pero sí considero que es fundamental que este tipo de obras que encara el Gobierno de la Provincia, como otras que se sucedieron en estos últimos tiempos –como de la que estuvimos hablando hace pocos días, la del acueducto en Campamento Vespucio, y sobre la cual la gente también se está manifestando en contra–, sean analizadas a priori para no tener que recurrir a este tipo de actos electorales, se podría decir, porque se va a decidir por ‘sí’ o por ‘no’, para que no entremos en contradicciones.

Lo que me pregunto es qué sucedería con esta obra que fue realizada con una financiación determinada si los vecinos de Nazareno responden que **no** es de su voluntad que la hostería funcione como tal.

Considero que debemos contemplar este tipo de situaciones y es responsabilidad de los representantes de las comunidades ponerse de acuerdo y determinar cuáles son las obras que ellas necesitan.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Ceballos.

Sra. CEBALLOS.- Gracias, señor presidente, muy brevemente.

En este proyecto se plantea efectuar una consulta que pretende ser democrática, un referéndum que resulta extemporáneo frente a un hecho concreto, a una realización que, incluso, ya fue inaugurada y en la que hay dinero inserto del BID. Pero en esta tarea se olvidaron del pueblo, de los pueblos llamados originarios, que defienden los tratados internacionales, nuestras Constituciones Nacional y Provincial.

Lamentablemente, al no haber consensuado, esta situación dividió la opinión de los pobladores ante los cuales hoy se pretende este referéndum para conocer, por un 'sí' o por un 'no', la opinión de los mismos.

'El Turismo es industria sin humo', se ha dicho, es desarrollo, una actividad de avanzada en el mundo. El Turismo es cultura, historia, deporte, aventura, respeto a la naturaleza, al paisaje, a lo mítico, a lo religioso, es tradición, es artesanía, ...

T.39 bsr

(Cont. Sra. Ceballos).- ...es artesanía, respeto al lenguaje propio de una comunidad, su gastronomía, su folclore.

El Turismo no sólo es negocio ni explotación, ni es exclusivamente hotelería, éste es sólo un aspecto que no es en la realidad lo que busca el turismo extranjero.

Por eso, ante lo hecho, sería importante la realización de convenios ya aplicados en otras regiones ante situaciones similares que den la concesión, la administración por un tiempo determinado a la empresa en cuestión, exigiéndole la capacitación de los pobladores en todo el staff hotelero para permitirles de este modo una propia y original salida laboral.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sajia.

Sr. SAJIA.- Señor presidente, la verdad que sobre este proyecto hemos escuchado de todo, de cómo ha surgido, para qué, pero si nosotros prestamos atención a lo que decía el diputado de Nazareno, él quiere que se abra la hostería; entonces, ir a un plebiscito para decir 'sí' o 'no' me parece ridículo, ¿por qué?, porque lo que él está planteando es ¿cómo se va a manejar la misma, nada más!

Asimismo, si le preguntamos a la gente de Nazareno respecto de la hostería, van a responder que sí, nada más que quieren saber cómo será su manejo.

En este sentido creo que es muy acertada la posición de la Comisión de Turismo de ir a la localidad y hablar con la gente para ver qué es lo que realmente quieren, muchas veces la falta de diálogo hace que llegemos a extremos como éste.

Yo le volvería a preguntar al diputado de Nazareno qué es lo que la gente quiere y seguro que van a decir que sí a la hostería, pero –insisto– lo único que habría que analizar es cómo se va a manejar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Sosa.

Sr. SOSA.- Señor presidente, señores diputados, pienso que si a este proyecto lo envió el Ejecutivo Provincial es porque ya debe tener en claro el estudio pertinente, entonces nosotros tenemos que darle las herramientas para su concreción.

Por esta razón desde ya anticipo mi voto positivo a esta iniciativa, y escuchando al diputado representante de Nazareno decir que no tienen luz, hasta veo un poco más allá y quién sabe si con esta votación que se pretende llevar a cabo mediante el voto electrónico, el Gobernador los sorprende disponiendo la extensión de la red eléctrica a todo Nazareno; o sea, pienso que hay que mirarle el lado bueno también. (*Risas*).

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, la verdad es que hay que aclarar algunas cosas. Si bien fueron muy buenas las expresiones de los legisladores, también es bueno poder hacer un resumen de porqué se llega a esta situación y porqué el Gobernador toma esta decisión que es novedosa pero que figura en nuestra Constitución, porque el referéndum es algo que forma parte de esa Sección de nuestra Carta Magna con relación al Sistema Electoral, donde una de las formas que plantea es el referéndum cuando hay cuestiones a dirimir que no son justamente electorales.

Estos son fondos del Banco Interamericano de Desarrollo que vienen con especificidad, es decir, en este caso este dinero era para hacer la hostería en Nazareno. Originalmente se decidió, en conjunto con las autoridades de aquel momento, que era conveniente hacer una hostería en el municipio de Nazareno en función de la política de Turismo que tenía la Provincia. Después evidentemente surgieron algunas cuestiones que son por ahí las que cuenta el diputado Chauque, de las que se hacen partícipes otros legisladores, pero se producen en medio de la construcción. Cuando asume el Gobernador Urtubey ya estaba iniciada la obra, no obstante tuvo intervención en toda esta suerte de diálogo para ver el funcionamiento de la hostería con el anterior Ministro Horacio Cornejo y el actual Carlos Posadas.

Ante todo quiero decirles que no debe...

T.40 mso

(Cont. Sr. Mendaña).- ...que no debe ser muy cómodo para un Gobernador llegar a un municipio...

Sr. DEL PLÁ (*sin conexión de micrófono*).- Señor presidente, ¿me permite una interrupción? Quiero hacerle una pregunta al diputado preopinante.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- ¿Está usted de acuerdo, señor diputado?

Sr. MENDAÑA.- Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Por favor, diputado, me puede explicar ¿qué pasa si triunfa el “no” en este plebiscito?

Sr. MENDAÑA.- Señor presidente, voy a seguir con mi alocución, esto es increíble. Yo también debería hacer un montón de preguntas, no las hago ahora porque es...; después del 8 de agosto le digo qué pasa.

Decía, volviendo a mi alocución, que no debe ser fácil que un dirigente de la política, un Gobernador llegue a un municipio con toda la expectativa para inaugurar una obra como es una hostería, y encontrarse con la mitad del pueblo que quiere que funcione de una manera y la otra mitad de otra; repito, no debe ser fácil para un dirigente político, y menos para este Gobernador que hace de la política un servicio a la comunidad, ir a inaugurar una cosa que en principio debería ser una alegría para un

municipio como Nazareno y encontrarse que hasta las autoridades políticas están divididas en algo que todos consideramos que puede ser una fuente de trabajo y desarrollo para dicha localidad. Creo que hay que reivindicar la decisión del Gobernador que apela a este mecanismo para que sea la misma gente de esos lugares quien decida sobre el funcionamiento –tal como dice el proyecto de ley– de la hostería que fue construida por la Provincia en esa localidad.

Los miembros de la Comisión de Turismo iremos a Nazareno, vamos a hacer todo lo que sea posible para tratar –no solamente nosotros sino con la predisposición también de la gente de Nazareno– de allanar todos los caminos y encontrar la mejor solución a este problema. Pero –insisto– hay que reivindicar, queridos colegas, al Gobernador de Salta que ha tomado la decisión de democratizar y darle la oportunidad a la gente de Nazareno de definir qué tipo de funcionamiento quiere y si está de acuerdo o no que esta hostería funcione en esa localidad.

Me parece que el proyecto, en realidad, nos pone en esta situación de aprobar este sistema, avalando nuevamente que la decisión del Soberano es la que los dirigentes políticos debemos acatar. Tenemos la seguridad de que la propuesta de referéndum del Gobernador es acertada, porque lo que quiera el pueblo de Nazareno es lo que se va a hacer con el funcionamiento de la hostería de esa localidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación del presente proyecto con modificaciones; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º, por mayoría.

– El artículo 7º, es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

T.41 mes

15

SOLICITUD DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Pasamos a considerar el expediente N° 90-18.609/10, proyecto de ley en revisión, sobre el tema de la Ley de Discapacidad.

En consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas, para lo cual se necesitan los dos tercios de votos; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado el tratamiento sobre tablas.

15.1

**MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 6º y 7º
DE LA LEY 7.600
- Ley de Discapacidad -
Sanción en Revisión**

El Senado y la Cámara de Diputados de la
provincia de Salta, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Modifícase la Ley 7.600, incorporándose como artículos 3º, 4º, 5º, 6º y 7º los siguientes:

“Art. 3º.- Las personas con discapacidad que carecieran de cobertura de obra social o de la seguridad social serán atendidas por el Estado Provincial con un sistema prestacional de acuerdo al nomenclador previsto en el artículo anterior. El Poder Ejecutivo podrá celebrar los convenios necesarios con el Instituto Provincial de Salud de Salta o con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales, a nivel municipal, provincial, nacional o internacional con el fin de alcanzar los objetivos de la Ley 24.901”.

“Art. 4º.- La documentación oficial para acreditar la calidad de discapacitado y acceder a los derechos que acuerda esta Ley será la que establezca la reglamentación”.

“Art. 5º.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será la que determine el Poder Ejecutivo”.

“Art. 6º.- El Poder Ejecutivo dispondrá de los movimientos de partidas presupuestarias que fueren necesarios para el cumplimiento de la cobertura de las contingencias previstas en la presente Ley”.

“Art. 7º.- El Poder Ejecutivo podrá disponer las pertinentes reestructuraciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente Ley”.

Art. 2º.- Renúmense los artículos 5º y 6º del texto original de la Ley N° 7.600 que serán, a partir de la presente, artículos 8º y 9º respectivamente.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sr. Mashur Lapad, Vicepresidente 1º en ejercicio de la
Presidencia, Cámara de Senadores – Dr. Luis Guillermo
López Mirau, Secretario Legislativo, Cámara de Senadores

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la constitución de la Cámara en comisión; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado. La Cámara se encuentra en comisión.

15.2

**CONFERENCIA. MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3º, 4º, 5º, 6º Y 7º DE
LA LEY 7.600 – Ley de Discapacidad –**

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Lobo, miembro informante de este proyecto.

Sra. LOBO.- Gracias, señor presidente.

El proyecto convertido en Ley 7.600, que hace referencia a las acciones básicas integrales para la atención de la población con discapacidad, fue tratado en la Cámara de Diputados y en el Senado en el mes de noviembre de 2009, y luego el Poder Ejecutivo vetó los artículos 3° y 4°.

En la iniciativa que estamos tratando, que acompaña al expediente N° 90-18.609/10, se incorpora una nueva redacción de esos artículos 3° y 4° y se agregan el 5°, el 6° y el 7°.

Ahora bien, debo hacer una observación, en la ley sancionada y promulgada el año pasado no se tuvo en cuenta la población de carenciados con el tratamiento de un nomenclador básico y uniforme para toda la población. Por eso este proyecto apunta al tratamiento universal de todos los que requieren atención de salud y padecen discapacidad. Es decir, se aplica el principio de igualdad de oportunidades al tratamiento, sin discriminar si tiene obra social o no.

O sea que en virtud de este proyecto que manda el Ejecutivo todo el que padezca alguna discapacidad, cuente con obra social o no, tendrá el mismo tratamiento de acciones básicas integrales, para lo cual el Instituto Provincial de Salud de Salta ha elaborado un nomenclador.

Hay que destacar que ha sido un trabajo ordenado y normatizado el que ha realizado la obra social mayoritaria de la Provincia juntamente con los prestadores. Y acá tenemos que hacer una salvedad: la ley nacional fijaba prestaciones para cubrir toda la población de discapacitados con valores muy altos e inviables presupuestariamente para nuestra obra social. He aquí que en el trabajo consensuado entre la obra social y los prestadores se fijaron montos adecuados que se pueden mantener a lo largo del año, ya que se van a presupuestar todas las acciones básicas integrales para esta población.

Entonces, lo que plantea este proyecto de ley es la igualdad en la atención para la población con discapacidad, cuente o no con obra social. A eso es a lo que se refiere el artículo 3° y también...

T.42 mag

(Cont. Sra. Lobo).- ...y también lo faculta al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con organismos no gubernamentales, gubernamentales, provinciales, nacionales y municipales.

Y aquí volvemos de nuevo al principio de igualdad, por ejemplo, si en Tartagal se requiere una atención básica integral de la discapacidad pero el efector de salud del Estado no puede ofrecer, es posible celebrar convenio con la parte privada, con clínicas o sanatorios que brinden esta prestación. Es decir que toda población que habite en el territorio de la provincia de Salta va a tener las mismas prestaciones, sea población carenciada o cuente con la obra social mayoritaria.

Luego, también se establece en el artículo 4° de la Ley que la documentación oficial para acreditar la calidad de discapacitado o acceder a los derechos se lo va a establecer de acuerdo con la reglamentación que efectuará el Poder Ejecutivo. También se faculta a la autoridad de aplicación, que va a determinar el Poder Ejecutivo, a hacer los movimientos presupuestarios, las transferencias de partidas necesarias para tener un presupuesto acorde a las necesidades de la población de discapacitados y fundamentalmente para dar cumplimiento al nomenclador elaborado por el IPSS que es el mismo nomenclador que van a utilizar los efectores estatales, es decir para los que carecen de obra social.

De allí es que solicito a mis pares que se vote a favor ya que vamos a beneficiar a un gran número de población que hasta la fecha no tenía cobertura y,

fundamentalmente, que fue postergada durante muchísimos años y no ha recibido la atención necesaria para este tipo de discapacidad.

Creo que este Gobierno quiere cumplir fundamentalmente con el principio de equidad, de igualdad y de universalidad, es decir que todos los ciudadanos puedan acceder a las mismas prestaciones, sin distinción de obra social o de carencia y sin tener también ninguna diferencia de cobertura con la población que era beneficiaria de obras sociales nacionales, llámese PAMI, PROFE u otras. Por lo tanto, pido a mis compañeros legisladores adherir a este proyecto con su voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Cornejo.

Sra. CORNEJO.- Gracias, señor presidente.

La verdad que me da una gran satisfacción este proyecto de ley que proviene del Senado; implicó una larga lucha poder empezar a darle una solución a este segmento de nuestra sociedad que tiene capacidades diferentes y con quien, sin duda, la Provincia estaba en una enorme deuda.

Fueron largas las discusiones y muchas las propuestas, aquí hay varios diputados que tenían proyectos de ley buscando dar una solución a este tema. Yo era una de las personas que consideraba que se tenía que dar cumplimiento a la Ley Nacional 24.901, pero sin lugar a dudas ahí nos encontramos con la problemática de que nuestro IPSS es una obra social provincial que no se adaptó a las normativas nacionales, por lo tanto, le era muy difícil empezar a pagar lo que la Nación abona para la atención de estas problemáticas.

No nos olvidemos que la Ley nacional habla de atender a las personas con discapacidad no sólo desde el punto de vista médico sino lograr su reinserción en el medio donde le toca vivir hasta conseguir que puedan desenvolverse en algún tipo de trabajo y vivir del mismo. Respecto a esto también hay iniciativas en esta Cámara que sin lugar a dudas las trataremos en algún momento, no me acuerdo qué diputados las presentaron, pero están referidas a la reinserción...

T.43 eet

(Cont. Sra. Cornejo).- ...la reinserción laboral de las personas que sufren algún tipo de discapacidad.

Bueno, hago mis mejores votos para que por medio de esta iniciativa, que hoy viene del Senado, se empiece a revertir esta situación y no sea la Justicia quien tenga que decir cómo se deben prestar los servicios de Salud a las personas que sufren discapacidades, no sólo a las que tenían la obra social del Instituto Provincial de la Salud se Salta sino, por supuesto, a este segmento tan importante que no tenía la posibilidad de recibir los servicios por no poder acceder a una obra social.

Desde ya anticipo mi voto positivo a este proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores y ojalá que venga realmente a paliar estas situaciones que viven muchos ciudadanos salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Haciendo un análisis del proyecto que aprobamos el año pasado y que posteriormente se transformó en ley, pero que tiene un veto parcial, quiero destacar dos puntos que considero importantes. En su momento participé del debate e hice mi alocución agradeciendo esa posibilidad porque consideraba que había un acuerdo

importante que permitía avanzar sobre este proyecto con los artículos propuestos por el Senado.

Esta iniciativa me parecía muy interesante porque eran temas que veníamos sugiriendo y pidiendo, y en cada reunión que se planteó, tanto durante la gestión anterior del doctor Juan Carlos Romero como en esta Administración con las diferentes Secretarías que tienen a su cargo la función de atender al discapacitado, consideré que era importante porque nivelábamos hacia arriba ya que, en nuestra Provincia, el IPSS estaba prestando un servicio bastante acotado a través de ese convenio del año 2.000 y, por otra parte, se da que aquellos que no tienen obra social, sean discapacitados o no, son atendidos por el Estado provincial a través de su política de Salud en cada pueblo de la Provincia, por lo tanto, entiendo que la cobertura igual se mantiene.

Sin embargo, en este tema tengo una posición bastante personal porque con mi familia compartimos esta situación que no quiero extender al bloque; por eso, reitero, mi posición es exclusivamente personal y no política. Desde ese lugar, quiero decirles que cuando tengo que llevar a mi hijo a la escuela, a algún Centro de Salud o a una reunión social, me encuentro con amigos, familiares o personas que también tienen niños discapacitados que asisten a los mismos lugares, y veo realmente con mucho dolor la falta de atención en general. En este Siglo XXI, año 2.010, hablar todavía de discriminación –por ahí– parece un poco...

T.44 mmm

(Cont. Sr. Thomas).- ...un poco incomprensible, pero lamentablemente, en nuestra comunidad, y no sólo en Salta, existe la discriminación con los discapacitados.

En muchos de los compañeros de bancada que asisten a esta Cámara, incluso en aquéllos que no pertenecen a mi bloque pero con los cuales mantenemos conversaciones en forma constante, uno advierte el afecto que realmente les brindan a aquellas personitas discapacitadas. En este sentido quiero decirles, señor presidente y señores diputados, que uno puede amar a los discapacitados, pero nadie en realidad sabe **todo** lo que significa esto hasta que tiene una persona discapacitada en su casa, en su propia familia. ¡No saben el amor que uno le brinda a ese ser humano que no es discapacitado porque quiere, tampoco es borracho ni médico, y no se enferma por elección propia, sólo tuvimos la bendición de que sea así! Y digo tuvimos la bendición porque normalmente cuando uno cría a los hijos piensa que algún día crecerán y se van a ir de la casa teniendo su propio vuelo, pero con un hijo discapacitado eso no sucede, y ésa es justamente la bendición, porque conforme a la naturaleza y si Dios quiere, un día me iré de esta tierra y él seguirá estando al lado mío, acompañándome hasta ese momento, porque es ley de la vida, aunque en este caso en particular no sea tan natural como uno lo entiende.

Por eso digo, señor presidente, que la ley que nosotros tratamos el año pasado no tiene nada que ver con esto. Es importante, no digo hacer un reconocimiento sino **velar**, porque el Estado debe estar para eso, repito, debe **velar** por los seres humanos que no tienen capacidad propia, y debe ayudar a todos aquellos que tratan de que esa personita que está imposibilitada por una dificultad natural, pueda tener de alguna manera las mismas oportunidades con las que cuenta cualquiera. Para ello, debemos acompañarla, estar todo el día con ella, fijarnos si se enferma o no, no existen lunes, ni martes, ni sábados, ni domingos, nos necesita desde la mañana hasta la noche y no podemos dejarla sola en ningún caso. ¡Tenemos que buscar la manera de que esto sea así!

Pero en la búsqueda de esa oportunidad, también debemos tener en claro que algunos podemos proporcionarle esa posibilidad porque tal vez contamos con alguna mejor capacidad económica, pero también existe mucha gente, como los empleados públicos, por ejemplo, y los menciono porque se trata de un tema que está muy relacionado al IPSS, que no pueden enfrentar ni cubrir los gastos que exige la atención a

un discapacitado para que alcance al máximo su posibilidad de educarse y llegue a ser lo más independiente posible, lo cual nunca se va a lograr sólo en el caso de un discapacitado mental.

Recién estaba viendo acá un librito que nos entregaron en el año 2.007, y para esa fecha había 7.340 discapacitados mentales, de acuerdo a esta información muy importante que habla de un total de 20.200 discapacitados, si queremos citar números. Quizás uno...

T.45 bsr

(Cont. Sr. Thomas).- ...Quizás uno pueda decir no es un número tan importante, pero pienso que sí lo es cuando se trata de hablar de valores que la Provincia debe atender con recursos que muchas veces son escasos.

Pero permítanme decirles que tal vez no serían tantos si logramos medianamente que todos aquellos discapacitados puedan acceder a una mejor enseñanza y tener la oportunidad de ser lo más independientes posible, y sean en el futuro para el Estado –si hablamos de valores económicos– una mejor inversión, porque la posibilidad de esa capacitación y esa ayuda que se les pueda brindar le permita en ese hacerlos ‘más independientes’ también disponer de menos erogaciones por otros ítems que se dan en esa misma cadena.

Por eso, compañeros, la verdad que en mi interior no me gustaría votar este proyecto de ley a favor, pero como soy muy respetuoso de lo que hablamos en el bloque sólo voy a dar mi voto positivo porque mi compromiso con el bloque también ha hecho que mi función y participación en la política tenga en estos años una concordancia con lo que uno hace. No obstante, quiero manifestar mi dolor en lo más profundo de mi corazón sobre este tema en especial, porque pienso que con este tipo de cuestiones se nivela para abajo, porque atender una necesidad significa darle el valor que se merece, pero –reitero– creo que estamos nivelando para abajo y considero que no es ése el objeto de este Gobierno.

No quería dejar pasar esta oportunidad sin expresar esto, porque pienso que de alguna manera tenemos que hacer sentir nuestra opinión y quién más si no aquéllos que tenemos esa tarea de atender a un discapacitado somos los que debemos revelar lo que realmente nos pasa. Pero les vuelvo a decir, **no es una carga, es una bendición.**

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougués.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Señor presidente, la verdad que hablar después de estas sentidas palabras vertidas por el diputado preopinante, mi amigo Horacio Thomas, resulta bastante difícil. Pero al mismo tiempo él relata una cosa cierta y es el hecho de que estas personas que llamamos discapacitadas, en realidad debiéramos referirnos a personas con capacidades diferentes.

La verdad que yo me solidarizo y al mismo tiempo comparto en un todo lo expresado por el diputado preopinante, fundamentalmente porque aunque se haya avanzado sobre el tema, estoy seguro de que lograremos cada vez más beneficios para estas personas; desgraciadamente siguen existiendo algunas desigualdades, a veces inclusive el mismo ser humano por su condición de tal genera una cierta desigualdad y que el diputado refirió como una verdadera discriminación.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Julio Ramón De Vita.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- En ese sentido voy a ser lo más breve posible, en nombre del bloque del Partido Renovador vamos a apoyar este proyecto porque entendemos que si

bien no es todo lo que se espera en pos de lograr equiparar hacia arriba esta cuestión que se plantea con las personas con...

T.46 mso

(Cont. Sr. Villa Nougés).-...personas con capacidades diferentes, sí representa un avance en relación a lo que viene ocurriendo hasta ahora con la atención al menos en lo que hace a la parte de Salud de estas personas.

Desde ya, como decía, nuestro voto afirmativo y por sobre todas las cosas pediría ahondar en el tema y al mismo tiempo insto a los legisladores para que sigamos trabajando en pos de que dejen de existir estas desigualdades y al mismo tiempo que logremos igualar para arriba en todos los sentidos, a todos los estratos sociales y, por supuesto, a todo aquel que padece una patología que de una u otra manera le impide desenvolverse con la normalidad que en general el ser humano puede desempeñarse.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado David.

Sr. DAVID.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, considero que se debe hacer un poquito de historia. Este proyecto nació, tal como se dijo aquí, a partir de la necesidad de numerosas personas, familiares que buscaban la adhesión a la Ley Nacional de Discapacidad, pero la pregunta era ¿qué es lo que realmente se buscaba? Y después de haber conversado con muchísima gente creo que uno, a veces, está acostumbrado a pensar en cómo se pelea por el reconocimiento de los derechos, cómo se hace para ejercer esos derechos, cómo se hace para que a uno o a cada habitante le sean reconocidos los derechos que están plasmados en diversas normas, leyes y tratados.

En realidad esta ley trata de saber cuáles son esos derechos. Cuando una persona discapacitada, sobre todo aquellos que no cuentan con una obra social, tiene que ir al Estado a ver qué derecho le reconocen, se encuentra con la arbitrariedad, con que el criterio del Gobierno no es el mismo que el de su médico, de su terapeuta y con que no hay un catálogo que realmente contemple esta situación; y los que tienen plata, los que pueden acceder a un abogado en los últimos años, por vía de la Justicia, han ido consiguiendo que se les reconozcan estos derechos, pero no porque la Justicia tenga muy claro cuáles son exactamente todos y cada uno de los derechos y cómo deben ser reconocidos y ejercidos, sino casi a criterio de cada juez, a criterio jurisprudencial de lo que se vino haciendo en el tiempo. Y, como siempre, nos quedan las personas más pobres, las que menos tienen, las que no pueden acceder a un abogado, las que incluso, a veces, les cuesta mucho acceder al sector público o a estar informadas de cuáles pueden ser los reclamos a realizar. Entonces la idea de muchísima gente en la adhesión a la Ley Nacional de Discapacidad era tener un Norte, un esquema claro, de cuáles son los derechos que se les deben reconocer, no importa si tiene o no obra social.

Cuando se vetó esa norma hubo muchísima desazón y ahora viene este proyecto que de alguna manera trata de dar un paso adelante en este sentido. Coincido con lo que se ha dicho de que no es lo ideal o no es lo que se buscaba, no es exactamente lo que se quería y entonces empiezan a aparecer algunas cuestiones como vincular este tema de los derechos con una cuestión de los acuerdos que puedan haber entre el Instituto Provincial de la Salud de Salta y los prestadores, entre cuánto valen las prestaciones y qué es lo que se puede pagar. Esto es cierto y es correcto que así...

T.47 mes

(Cont. Sr. David).- ...que así sea y que el Estado, en el marco de su ordenamiento, trate de satisfacer estos derechos dentro de sus posibilidades económicas, pero no debemos perder de vista el objetivo final de este proyecto que es justamente que todas y cada una

de las personas con discapacidad puedan saber exactamente cuáles son los derechos que les corresponden y que los mismos les sean reconocidos.

Entonces, no se trata sólo del nomenclador, me parece correcto -porque siempre he defendido la autonomía de las provincias- que Salta establezca el propio y reconozca a nuestros hermanos con discapacidad los derechos que les corresponden.

Por eso, si bien -como les decía- estamos a mitad del camino, voy a apoyar este proyecto, pero quiero dejar en claro que esta iniciativa tendrá éxito, o servirá para mejorar de algún modo la situación actual, en tanto y en cuanto el Instituto Provincial de la Salud de Salta reconozca en su nomenclador estos derechos en forma similar, igual o superior que las demás obras sociales, que las nacionales y que la propia Ley Nacional de Discapacidad.

En la medida que en el futuro y con el transcurso del tiempo se le dé prioridad al tema económico más que a los derechos de las personas con discapacidad empezará a abrirse una brecha y seguramente, en breve, tendremos que discutir de nuevo este tema porque no estamos reconociéndoselos como ellas se lo merecen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (De Vita).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENDAÑA.- Gracias, señor presidente.

Voy a hacer un poco de historia, este proyecto se inicia con el reclamo de papás y mamás que tienen chicos con capacidades diferentes, pero no en esta última etapa sino allá hace diez años o un poco más, porque sufrían cierta discriminación cada vez que tenían algún problema, ya que la obra social salteña no tenía la obligación de brindar las prestaciones de la Ley Nacional 24.901, porque la Provincia no estaba adherida. Alguien había concebido la fabulosa idea de adherir a una ley nacional mediante decreto, cosa que legalmente no es posible, no está dentro de las posibilidades jurídicas de ningún Gobierno, pero no se quiso clarificar la situación y de esa manera se pretendió poner paño frío a la necesidad de un montón de padres que buscaban que sus hijos fueran atendidos en las mismas condiciones que el resto de los chicos de Salta.

Esta ley surgió justamente a raíz de la discriminación, porque cada vez que un chico discapacitado necesitaba atención, los padres debían recorrer los pasillos de la sede judicial para que con un instrumento desde la Justicia se obligara al Instituto Provincial de la Salud a brindar la prestación básica, de manera que pudiera solucionar su problema.

El año pasado vino del Senado un proyecto de ley de adhesión lisa y llana a la Ley Nacional 24.901 y comenzamos a discutir si realmente la Provincia estaba o no en condiciones de brindar a los discapacitados todas las prestaciones que dicha norma exigía.

Nos reunimos con el...

T.48 mag

(Cont. Sr. Mendaña).- ...con el Ejecutivo, que es el que tiene que poner la plata para que las prestaciones se hagan efectivas, tanto en la obra social como para los chicos discapacitados que tienen papás carentes de recursos, también con el Senado y con la gente encargada de la discapacidad evaluamos la necesidad de hacer una ley propia para la atención de los discapacitados en la provincia de Salta. En atención a eso surge la modificación de la ley que viene del Senado en donde incorporamos, en primer lugar, la obligatoriedad que tiene la Provincia de atender con todas las prestaciones básicas de la discapacidad, en la integralidad de la Ley Nacional 24.901.

En el artículo 2º del proyecto decíamos que el Instituto Provincial de Salud de Salta tenía que darle a sus afiliados discapacitados el total de las prestaciones que

figuran en la Ley Nacional 24.901. En el artículo 3° establecíamos también que a todo aquel discapacitado carente de recursos el Estado provincial debía brindarle las prestaciones integrales de la 24.901, eso significaba una decisión no menos importante comparándola a cómo se habían tratado las necesidades de los discapacitados en esta Provincia, con anterioridad a esta decisión que se tomó desde esta Legislatura.

Cuando damos sanción, mandamos el proyecto modificado al Senado, éste lo aprueba, va al Ejecutivo y evidentemente por una interpretación veta el artículo 3°, no me acuerdo textualmente, pero decía algo así como que el carenciado debía recibir la prestación de la Ley 24.901, lisa y llanamente; el Ejecutivo interpreta que cuando adherimos a la ley, adherimos al nomenclador y entonces veta en función de eso y manda la sugerencia. Luego viene el receso y no pudimos tratarla en Diputados, no sólo porque el proyecto no tiene origen en Diputados, sino en el Senado y porque el veto es mandado al Senado, como corresponde. Posteriormente, ya cuando iniciamos las sesiones envía un proyecto de ley modificando la 7.600 que es la Ley que habíamos aprobado nosotros, con el texto que no se había vetado, e incorpora el artículo 3° que textualmente dice, si me permite la lectura, señor presidente.

- Asentimiento.
- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Manuel Santiago Godoy.

Sr. MENDAÑA.- “Las personas con discapacidad que carecieren de cobertura de obra social o de seguridad social serán atendidas por el Estado de la Provincia con un sistema prestacional de acuerdo con el nomenclador previsto en el artículo anterior”; el artículo anterior decía que el IPS debía dar todas las prestaciones de la 24.901 con un nomenclador propio. Y después sigue: “El Poder Ejecutivo podrá celebrar convenios necesarios con el Instituto Provincial de Salud de Salta o con otros organismos gubernamentales o no gubernamentales a nivel municipal, provincial, nacional e internacional, con el fin de alcanzar los objetivos de la Ley 24.901 que habla sobre el tratamiento integral de los discapacitados”.

Señor presidente, para que esto no quede como un mero...

T.49 eet

(Cont. Sr. Mendaña).- ...un mero proyecto de ley, que vamos a ver si lo cumple o no el Ejecutivo, como se trata de deslizar aquí, le quiero decir que tengo en mis manos el nomenclador. ‘El Interventor del Instituto Provincial de Salud de Salta, Resuelve: Artículo 1°: Aprobar el nomenclador para las personas con discapacidades, sistema de prestaciones básicas en habilitación y rehabilitación, elaborado por la Junta de Admisión de este Instituto. Artículo 2°: Encomendar a la Gerencia Administrativa la elaboración, en un plazo no mayor de 20 días, de un circuito para la facturación específica de las prestaciones contenidas en el presente nomenclador –que no son otras que las que prevé la Ley N° 24.901–, encomendar a la Gerencia el seguro social, el control, el seguimiento y la correcta aplicación de este sistema. Notificar, publicar...’, etcétera.

También tengo firmado por el Interventor todas las prestaciones con los valores que el nomenclador indica para cada prestación, asimismo se encuentra la modalidad de cobertura, los niveles de atención y se respeta la integralidad que figura en la Ley N° 24.901.

Considero que esta iniciativa es un avance sustancial e importante que debe cubrir parte de la insatisfacción que hoy tienen los papás y las mamás de los chicos discapacitados porque se abre una nueva expectativa, ya no los veremos recorrer los pasillos para que la Justicia emita un dictamen para que atiendan a los chicos con discapacidad. Repito, me parece que es un avance y no cabe duda que este Gobierno, la Legislatura, los diputados y los senadores de la provincia de Salta colaboramos con este

pequeño grano de arena para encontrar y alcanzar la igualdad que necesariamente debe existir entre los chicos de capacidades diferentes y el resto de la población.

Esta iniciativa me produce una tremenda satisfacción, primero, por el compromiso de esta Legislatura y, segundo, por el compromiso del Gobernador que quiere dar, de una vez por todas, una solución **definitiva** a esta problemática que el anterior Ejecutivo venía esquivando. Fundamentalmente me alegra –como decía recién– porque estamos aportando un granito de arena en la búsqueda de la igualdad entre los chicos discapacitados y el resto de los chicos de nuestra Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Soches López.

Sr. SOCHES LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Realmente las palabras vertidas por el diputado Mendaña se asemejan mucho a lo que iba a manifestar, es por eso que únicamente voy a agregar algunos conceptos para no hacer tan larga mi alocución.

Con este proyecto de ley se viene trabajando hace muchísimo tiempo, cuatro ó cinco años atrás, distintas iniciativas se presentaron en la Comisión de Salud y siempre nos manifestaban que no había presupuesto, pero la respuesta era la misma también para otros proyectos, como ser el de la obesidad. Reitero, siempre nos decían que no había presupuesto, que de dónde iba a salir el dinero, qué iba a pasar, cómo se iba a trabajar, que se iba a fundir la obra social y otras...

T.50 mmm

(Cont. Sr. Soches López).- ...y otras cosas más. Entonces cuando asumió el señor Gobernador Urtubey tomó la posta y fue una decisión política clara y abierta, la cual se advierte en cómo está trabajando esta gestión con la sociedad, con la gente que más necesita, con este sector de la población que ha sido olvidado, que no se lo tenía en cuenta porque –como bien lo expresó el diputado Mendaña– cada vez que tenía que hacer un tratamiento médico o de rehabilitación debía deambular, a la buena de Dios, por los distintos pasillos de la Ciudad Judicial buscando un amparo para poder atender las diferentes enfermedades o problemáticas.

Insisto, con la decisión política de este Gobierno de abrir el juego para las personas que más lo necesitan se pudo tratar este proyecto de ley. Se trabajó en la Comisión de Salud, se logró emitir un dictamen y sancionar una ley que luego el Poder Ejecutivo Provincial vetó algunos de sus artículos, que –digamos– está bien, porque no se tuvo en cuenta a las personas que no disponen de una obra social, no las habíamos incluido dentro del nomenclador prestacional firmado entre este Gobierno y los médicos; es decir, esta gestión firmó un convenio con los prestadores médicos, se trataba de un nomenclador propio para la atención de todos aquellos pacientes con discapacidades.

Como bien manifestó el diputado Mendaña, ya está el nomenclador con el que se va a trabajar y hoy podemos decir que tenemos una ley modelo para el Norte de Argentina, pero esto no termina acá, esto tiene que continuar porque no pasa únicamente por la rehabilitación médica del paciente discapacitado, sino también por la persona ¿Qué quiero decir con esto? Que esto lo vemos más en el interior de la Provincia, en los lugares alejados de la Capital donde no hay centros de rehabilitación ocupacional; en el caso de las familias que tienen hijos con discapacidades y no son pudientes, no tienen dinero, si el chico está enfermo deben concurrir al hospital público en el que son tratados como un paciente normal, sin ningún tipo de problemática especial, y después, al volver a sus casas, lo dejan sentado frente al televisor mirando lo que sea sin que ese paciente pueda tener la rehabilitación que corresponde.

Es así que muchos municipios tomaron la posta y abrieron diferentes centros de rehabilitación para discapacitados. Tengo el orgullo de decir que el Intendente de La Merced, donde vivo yo, creó un centro llamado FORMAR, donde funcionan distintos tipos de talleres, como ser de carpintería, de locución, de jardinería, etcétera, porque no solamente es discapacitada aquella persona que tiene un problema de retardo mental, o con un proceso de esa naturaleza, sino los no videntes, los que tienen imposibilidades auditivas o problemas motores, personas que pueden ser rehabilitadas y, de alguna manera, ser útiles para ellas mismas y para la sociedad.

Entonces, todos estos municipios que han creado algún centro de rehabilitación ocupacional están esperando que se sancione esta ley que les permita firmar convenios con la Provincia para poder seguir trabajando en beneficio de este sector de la población. Repito, fue una decisión política de este Gobierno que abrió el juego para los que más lo necesitaban, particularmente para los pacientes con discapacidades.

Por todo lo expuesto es que estamos orgullosos de dar nuestro voto positivo a este proyecto para que de una vez por todas se haga realidad, sabemos que falta mucho más todavía y por ello hay que seguir trabajando, pero también estamos convencidos de que se está dando un paso adelante en beneficio de este sector de la comunidad que tanto lo necesita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Es para adelantar el voto favorable del Bloque Frente para la Victoria a este proyecto de ley y, sintéticamente, coincidir con lo que expresó en su momento el miembro informante de la Comisión de Salud.

Además, quería manifestar que de aquí en más tenemos un gran compromiso con lo que expuso recién el diputado Soches López en cuanto a que la gran mayoría de las personas con capacidades diferentes que viven alejadas de los grandes centros urbanos no tienen las mismas...

T.51 bsr

(Cont. Sr. Villa).- ...las mismas posibilidades.

En este sentido creo que debemos trabajar para que cada municipio pueda contar con su centro de rehabilitación, sobre todo, para que puedan acercarse aquellas personas que viven en los lugares más alejados donde prácticamente no tienen ningún tipo de cobertura social. Pienso que con la aprobación de esta iniciativa vamos a dar un paso muy importante que les permitirá poder llegar a dichos centros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la vuelta a plenario de la Cámara; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. La Cámara se encuentra en plenario, se toma como dictamen los fundamentos emitidos por la miembro informante.

15.3
MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS
3º, 4º, 5º, 6º y 7º DE LA LEY N° 7.600
- Ley de Discapacidad -

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el dictamen emitido por la Cámara constituida en Comisión; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión, en general; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

Pasamos a su consideración en particular.

- Sin observaciones, se aprueban, por unanimidad, los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

16 MOCIÓN

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Mendaña.

Sr. MENAÑA.- Señor presidente, en virtud de lo aprobado recientemente es para solicitar el archivo del expediente N° 91-23.479/10 - Sistema de Prestaciones Básicas a favor de las Personas Discapacitadas. Se trata de un proyecto de ley de su autoría y mío que hablaba justamente de la modificación de la Ley N° 7.600, y en realidad contiene el mismo texto que la sugerencia que mandó el Ejecutivo de la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo la moción de archivo del expediente referido por el diputado Mendaña; se va a votar.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobada. Va al Archivo el expediente N° 91-23.479/10.

Pasamos a considerar los expedientes N°s. 90-17.457/08 y 91-20.006/08 (acumulados), con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura.

17 CREACIÓN DE UNA CÁMARA EN LO CRIMINAL EN EL DISTRITO JUDICIAL DEL SUR, CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE METÁN Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Senadores, referente a: “Créase una Cámara en lo Criminal en el Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de San José de Metán”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 5 de mayo de 2.010.

Cristóbal Cornejo – Guillermo M. Durand Cornejo – José
L.N. Gambetta – Virginia M. Diéguez – Pedro Mellado –

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley en revisión y proyecto de ley: Crear una Cámara en lo Criminal en el Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2.010.

José L.N. Gambetta – Pedro Mellado – Fani A. Ceballos – Luis G. Mendaña – Virginia M. Diéguez – Virginia M. Cornejo – Antonio R. Hucena – Roberto E. Romero – Eduardo L. Leavy – Mario O. Ángel

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado los expedientes de referencia, proyectos de ley, por los cuales se crea la Cámara en lo Criminal en el Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 18 de mayo de 2.010.

Alfredo A. Petró – Cristos C. Zottos – Mariano San Millán – Julio R. De Vita – Emilio M. Lazarte – Ángel E. Morales – Jesús R. Villa

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Cornejo.

Sr. CORNEJO.- Señor presidente, el presente proyecto es uno más que viene en revisión de la Cámara de Senadores y que corresponde a una iniciativa de la Corte de Justicia de actualización de la estructura judicial.

En este caso en particular viene a saldar una deuda con el Distrito Judicial del Sur que comprende los departamentos Metán, Anta, Rosario de la Frontera y La Candelaria; una gran zona geográfica de la Provincia que veía desde hace tiempo postergada la satisfacción de una necesidad como es la creación de una Cámara en lo Criminal en dicha jurisdicción.

Imagínense ustedes que para cualquier trámite judicial en lo Penal de una 2ª Instancia, los vecinos de los departamentos Metán, Anta, Rosario de la Frontera y La Candelaria necesariamente deben viajar hasta esta Capital donde existen cuatro Cámaras en lo Criminal. Esto implica, además, costearse los gastos la mayoría de las veces, salvo en el excepcional caso de los testigos, donde se les suele abonar el pasaje pero no el día de trabajo que sí lo pierden; entonces trasladarse hasta la Capital les significa todo un costo.

Esto viene...

T.52 mso

(Cont. Sr. Cornejo).- ...Esto viene entonces a actualizar la estructura judicial y a acercar verdaderamente la Justicia a todos los habitantes de la Provincia. En las distintas jurisdicciones en que se divide la Administración de Justicia en esta Provincia sólo en el Distrito Judicial Sur faltaba una Cámara en lo Criminal, el Distrito Judicial Norte la tiene en sus dos circunscripciones Orán y Tartagal, también el Distrito Judicial del Centro que abarca casi la mitad de la población de la Provincia, es verdad, pero con cuatro Cámaras en lo Criminal y el Distrito Judicial del Sur que recién ahora va a ver cumplidas sus expectativas de una actualización de la estructura judicial.

Se reemplazan los artículos 4° y 6° de la Ley 7.263; el primero de ellos, cuando habla de la composición de las distintas Cámaras en los distritos ya figura el Distrito Judicial del Sur con esta Cámara en lo Criminal y, en el siguiente, el orden de reemplazos que va a tener también se ve modificado por esta nueva creación.

La política de esta gestión de Gobierno tiende a que el acceso a la Justicia sea una realidad y no sólo una declamación, es por ello que la Comisión de Justicia entendió que este proyecto de ley que viene en revisión, que contempla la iniciativa de la Corte de Justicia, debe ser aprobado y así lo proponemos a los señores diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Villa Nougués.

Sr. VILLA NOUGUÉS.- Gracias, señor presidente. Voy a ser muy breve en mi alocución.

Con mucha satisfacción escuchaba las palabras vertidas por el presidente de la Comisión de Justicia y me alegra saber que este proyecto va a ser en definitiva aprobado. Como bien expresaba él, la Justicia cuando llega tarde a veces no es Justicia y en la ciudad de Metán, desgraciadamente, al no contar con una Cámara en lo Criminal todas las causas Penales, una vez que terminan la etapa de instrucción, son derivadas a la Capital. Por supuesto que concurren los acusados o quienes están interesados como parte ya sea actora o demandante, pero muchas veces los testigos no lo hacen porque si bien se les abona el gasto que significa el traslado, el lucro cesante suele ser superior, no tan sólo en lo que se refiere al aspecto material, al dinero, sino porque dejan de trabajar y también por cuestiones familiares; generalmente las personas de más bajos recursos son las que más sufren esta desigualdad porque se deben trasladar con todos sus hijos y a veces tienen que andar pidiendo un boleto o la manera en que se los pueda trasladar hasta la ciudad de Salta, lo cual resulta verdaderamente penoso.

Entonces esto me parece que es un acto de Justicia también el hecho que Metán es el único Distrito que no contaba con una Cámara del Crimen y ésta es la tercera vez que vamos a aprobar, es la quinta vez que presentamos este proyecto al menos en la Cámara de Diputados porque lo venimos reiterando desde el año 1.995, aproximadamente, en distintos pedidos y ésta es la tercera vez que seguramente va a ser aprobado por ambas Cámaras y esperemos, y estoy seguro, que el Poder Ejecutivo no lo va a vetar, las otras dos veces anteriores fue vetado por el Ejecutivo. Esto obedece, justamente, como decía el diputado preopinante, a una política que lleva a cabo el Gobierno de la Provincia, primero de una descentralización genuina no tan sólo en los aspectos relacionados con la cuestión social, sino también con la cuestión jurídica, en este caso que es muy importante, pero también una política...

T.53 mes

(Cont. Sr. Villa Nougués).-...una política que tiene que ver con la justicia y con la igualdad de oportunidades para todos.

Así que en nombre de los ciudadanos del Sur de la Provincia, de los departamentos Anta, La Candelaria, Rosario de la Frontera y Metán es que les solicito a los señores diputados la aprobación de este proyecto y desde ya muchas gracias por la atención prestada en estas horas de la noche.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra el señor diputado Thomas.

Sr. THOMAS.- Gracias, señor presidente.

Es para adherir también a este proyecto porque como diputado por el departamento Metán recibo reclamos de la gente que está vinculada a los Tribunales y

de aquéllos que, por supuesto, tienen que padecer la circunstancia de no tener la posibilidad de ir a juicio en Metán, sino que deben trasladarse a Salta -como lo explicaba el presidente de la Comisión de Justicia-, lo cual es realmente engorroso.

Es importante destacar que se está construyendo un nuevo edificio en Metán, con el que vamos a contar dentro de muy poco tiempo en el Distrito Judicial del Sur, donde funcionará una Cámara del Crimen, que también va a ser generadora de gran actividad, sobre todo teniendo en cuenta que ya se aprobó la creación de un juzgado múltiple en Joaquín V. González. Obviamente, requerirá de una rápida acción de dicha Cámara esta vinculación con Joaquín V. González que empieza a ser un polo -diría yo- en la zona Este de la provincia de Salta, dando lugar a la instalación de nuevos juzgados.

Así que, en ese sentido, -repito- quiero adherir con mi voto positivo a este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación del presente proyecto de acuerdo con los fundamentos que expresaron los señores diputados; se van a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobados los dictámenes.

En consideración el proyecto de ley en general; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

– Sin observación, se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, por unanimidad.

– El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-23.721/10, proyecto de declaración. Por Secretaría se dará lectura.

18

SOLICITAR A LA A.M.T. DETERMINE FECHA DE INICIO Y MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE EN LA MAROMA Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que la Autoridad Metropolitana de Transporte determine la fecha de inicio y la modalidad de funcionamiento de la prestación del servicio de transporte en el paraje La Maroma, del municipio de Chicoana, departamento del mismo nombre y el estudio de la implementación de dicho servicio para el paraje de Chivilme, ídem municipio y departamento.

Virginia M. Diéguez

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Tiene la palabra la señora diputada Diéguez.

Sra. DIÉGUEZ.- Voy a ser breve porque ya estamos con quórum estricto.

Este proyecto, que es una reiteración del que ya había sido presentado hace dos años, tiende a que se implemente el servicio de transporte en parajes de Chicoana, donde la gente tiene que pagar hasta 700 pesos para llevar a sus chicos a la escuela y cuando no pueden hacerlo caminan entre diez y doce kilómetros.

La presidenta de la Autoridad Metropolitana de Transporte se constituyó en el lugar y dio el anuncio en forma oficial para que esto tuviera curso. Por eso, a través de este proyecto de declaración, le solicito a dicho organismo que fije fecha inmediata para el comienzo de la prestación del servicio, porque la gente en este tiempo ya no tiene trabajo y, por lo tanto, tampoco modo de pagar el único transporte con el que cuenta, que es una camioneta, para que los chicos puedan llegar a los distintos establecimientos escolares.

Muchísimas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración presentado por la diputada Diéguez y fundamentado por la misma; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Corresponde la consideración del expediente N° 91-23.901/10, proyecto de declaración que reemplaza al 91-23.432/10 que estaba incorporado originalmente. ...

T.54 mag

(Cont. Sr. Presidente).- ...originalmente al Acta; por Secretaría se dará lectura.

19

SOLICITAR A LEGISLADORES NACIONALES POR SALTA GESTIONEN ANTE EL GOBIERNO NACIONAL LA NO SUSPENSIÓN DE LA ASIGNACIÓN UNIVERSAL A PADRES O TUTORES CUYOS HIJOS NO ACREDITEN ASISTENCIA ESCOLAR POR ENCONTRARSE EN TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÓN **Proyecto de Declaración**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Solicitar a los señores legisladores nacionales de la provincia de Salta intercedan ante el Gobierno Nacional, a fin de que no se suspenda el pago de la asignación universal a los padres o tutores cuyos hijos no acrediten asistencia a establecimientos escolares en virtud de encontrarse en tratamiento de rehabilitación por adicciones y/o cualquier otra enfermedad imposibilitante.

Guillermo M. Durand Cornejo

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

20

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Habiendo culminado con el tratamiento de los puntos del Acta de Labor Parlamentaria, invito a los señores diputados Antonio René Hucena y

Eduardo Luis Leavy a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores y público presente, los señores diputados Antonio René Hucena y Eduardo Luis Leavy proceden a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Godoy).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 18'.

Claudia S. Díaz de Medina
Jefa Sector Taquígrafos (I)